



MINISTERIO
DE DESARROLLO SOCIAL

mano con mano
PLAN DE EMERGENCIA

URUGUAY CLASIFICA

TIRANDO DEL CARRO

CLASIFICADORAS Y CLASIFICADORES: VIVIENDO DE
LA BASURA O TRABAJANDO CON RESIDUOS

Autoridades del Ministerio de Desarrollo Social

Ministra: **Marina Arismendi**

Subsecretaria: **Ana Olivera**

Directora General: **Diana Marcos**

Direcciones Nacionales

Coordinación Territorial: **Leonor Soria**

Desarrollo Ciudadano: **Mariela Mazzotti**

Evaluación y Monitoreo: **Lauro Meléndez**

Políticas Sociales: **Christian Mirza**

Instituto Nacional de las Mujeres: **Carmen Beramendi**

Instituto Nacional de la Juventud: **Paola Pino**

Programa INFAMILIA: **Julio Bango**

Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social

Coordinadora General: **Bertha Sanseverino**

Coordinador de Educación: **Yamandú Ferráz**

Coordinador de Salud y Alimentación: **Gerardo Lorbeer**



Av. Dieciocho de Julio 1451

C.P. 11.200

Montevideo - Uruguay

Tel: (598-2) 400 0302

www.mides.gub.uy

Reconocimientos y agradecimientos

El equipo del Programa URUGUAY CLASIFICA desea públicamente reconocer y agradecer el aporte de todas las personas que colaboraron en la elaboración del presente documento, entre ellas destacamos la contribución de:

Abel Aguirre, Adriana Inzúa, Alain Santandreu, Alberto Buonomo, Alberto Molina, Alejandra Batista, Alejandra Lozano, Alejandro López, Alejandro Rosas, Alejandro Silva, Alejandro Valetta, Amparo Doménech, Ana Laura Scarienzo, Ana Luisa Arocena, Ana María Blanco, Ana Olivera, Ana Rubio, Andrea Salvagno, Anna Lúcia Florisbela Do Santos, Annabel Teles, Antonio Cardozo, Antonio González, Ariel Pisano, Arllene Ychuste, Armando Aguirre, Armando Martínez, Beatriz Costa, Bertha Sanseverino, Carlos Fernandez, Carlos Molina, Carlos Olague, Carlos Palou, Carlos Piña, Carlos Ponce de León, Carol Aviaga, Carolina Ferreira, Carolina Villalba, Cecilia Meroni, Cecilia Moroni, Cecilia Tenaglia, Claudia Silva, Damián Cuadrado, Daniel Batista, Daniel Cúneo, Dante Serra, Diana Pérez, Diego Boyssonunave, Diego Martino, Domingo Gallo, Eduardo Américo, Eduardo Gudynas, Eduardo Perez, Eduardo Piroto, Esteban Charbonier, Esther Cidade, Ethel Badin, Eulogio Mora, Fabián Fernández, Fabián Tagliani, Fausto de León, Fernando García, Fernando Piriz, Fernando Romero, Flavio Pelerino, Gabriel Corbo, Gabriela Garrido, Gabriela Monestier, Genoveva Yic, Gerardo Lorbeer, Gilberto Sosa, Gimena Siré, Gisell Rodríguez, Gonzalo Fernández, Gonzalo Gutiérrez, Gonzalo Lobecio, Gonzalo Salles, Graciela Condinanza, Gustavo Castro, Gustavo Pacheco, Hector Brum, Héctor Videla, Hernán Varas, Iliana Pedraja, Inés Giudice, Javier Machado, Jorge Almada, Jorge Castillo, Jorge Hernández, Jorge Hourcade, Jorge Meoni, Jorge Ramada, Jorge Roca, Jorge Sagas, Jorge Solari, José Ignacio Bogado, José Luis López, Jose Luis Moreira, Jose Machado, José Olascuaga, Juan Ángel Zilli, Juan Carlos Ponce de León, Juan Carlos Rodríguez, Juan Faroppa, Juan Moreno, Juan Ojeda, Juan Pablo Martínez, Juan Pereira, Juan Silva, Juan Soria, Julio Batista, Julio Molinari, Julio Souvie, Laura Peyrou, Leonardo Herou, Leticia Irulegui, Lilián Trujillo, Lina San Martin, Lucía Battegazzore, Lucía Fernández, Lucía Pierri, Luis Araujo, Luis Espinosa, Marcela Méndez, Marcos Borges, María del Carmen Gentini, María José González, María José Lombardi, María Noel Sanguinetti, María Sureda, Mariana Medina, Mario Antunez, Marisol Mallo, Marne Osorio, Martín García, Martín Mora, Martín Pardo, Mary Araujo, Miguel Angel Ponce de León, Miguel Palomino, Mirtha González, Nelson Villarreal, Omar Falcón, Ovidio Olivera, Pablo Balbi, Paola Pareja, Paola Visca, Patricia Larrosa, Paula Ponce, Raúl Rodríguez, Raúl Viegas, Ricardo Nicola, Richard Almada, Richard Mendez, Robert Olivera, Roberto Elissalde, Roberto Lorenzo Pereyra, Roberto Maguna, Rodolfo Ríos, Rodrigo Vargas, Rosana Fernandez, Ruben Darío, Sandro Gorgoroso, Sara Michelena, Sebastián Brun, Sergio Collado, Sergio Pereira, Sheila Palomino, Shirley Correa, Silvia Acosta, Silvia Fernandez, Solange Roca, Talis Yamandú Alvez, Uber Gatti, Verónica Halich, Walter Presa, Walter Sánchez, Wellington Mussi, William Umpierrez, Willian Ponce de León, Wilson Malceñido, Yamandú Ferrás, Yanet Hagopian, Yonata Gorgoroso.

En particular creemos imprescindible destacar el aporte de Marianela Bertoni, Nicolás Brunet (Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo) y Natalia Estoyanoff (Tiempo Solidario) en la elaboración del “Perfil sociodemográfico de clasificadores inscriptos en el PANES”, una herramienta vital para la construcción de políticas para el sector.

Por último, deseamos agradecer el apoyo brindado por el Instituto Internacional de Facilitación y Consenso (IIFAC) por sus aportes al Programa.

Equipo del Programa URUGUAY CLASIFICA

Coordinador: **Nicolás Minetti**

Equipo de Asesoramiento: **Viviana Basanta** (Coordinadora Técnica), **Alberto Hein** y **Gerardo Vidal**

clasifica@mides.gub.uy - (598-2) 400 0302 int. 1290

TIRANDO DEL CARRO

Clasificadoras y clasificadores:
viviendo de la basura o trabajando con residuos

ÍNDICE

	PÁGINA
Prólogo	5
Introducción	6
¿Quiénes son las clasificadoras y los clasificadores?	10
Caracterización del sector clasificador informal de residuos	12
Perfil sociodemográfico	19
La realidad clasificadora a nivel departamental	26
Los carros y las ciudades	46
Niñas, niños y adolescentes clasificadores	49
Clasificadores criadores de cerdos	52
Reseña histórica de la institucionalización de la problemática clasificadora	54
Resultados del proceso de consulta participativa	57
ANEXO I: Plataforma de negociación de la UCRUS	60
ANEXO II: Ley de Cooperativas Sociales	62
ANEXO III: Ley de Uso de Envases No Retornables	64
Bibliografía de referencia	67

PRÓLOGO

Con este trabajo les ofrecemos a los lectores y a la sociedad uruguaya toda, un resumen del esfuerzo emprendido durante seis meses, para identificar procesos en pos de la inclusión social de los hogares clasificadores de nuestro país.

Como es de público conocimiento, miles de uruguayas y uruguayos han encontrado en esta actividad una forma de mantener a sus familias, cuando las tasas de desempleo alcanzaron valores históricos, en la que ha sido una de las peores crisis que ha atravesado el Uruguay.

Los anteriores gobiernos nacionales nunca abordaron esta temática tan compleja, en la que confluyen aspectos sociales, económicos, ambientales, habitacionales, sanitarios, educativos y culturales, junto a una significativa presencia de menores en una ocupación calificada como una de las peores formas de trabajo infantil presentes en nuestro país.

Es en esta administración, en la que se crean el MIDES y el PANES, donde surge la decisión de comenzar a brindar respuestas a un sector tan postergado, con la instrumentación del Programa URUGUAY CLASIFICA, apostando a construir alternativas dignas para los hogares clasificadores, que incluyan intervenciones en todas las dimensiones de la situación de exclusión social que sufren.

Con este fin, a la vez que se procesaban intervenciones concretas en favor del sector (apoyando cooperativas de clasificadores, contribuyendo a la articulación de las acciones que se realizaban desde diferentes ministerios, etc.), era necesario llevar adelante un amplio proceso de consulta participativa con todos los involucrados para construir en forma conjunta una suerte de hoja de ruta de lo que es necesario realizar -entre todas y todos- para transformar las condiciones de vida de un sector que ha sido enormemente marginado y estigmatizado.

En el proceso de consulta, del que resulta este documento, colaboraron con el equipo técnico del Programa URUGUAY CLASIFICA, clasificadoras y clasificadores de diversos barrios de Montevideo y de múltiples ciudades del interior de la república, así como también contamos con el apoyo y los indispensables aportes realizados desde organismos públicos (tanto nacionales como departamentales), el movimiento sindical, Organizaciones de la Sociedad Civil y ámbitos académicos.

Los invitamos a continuar realizando propuestas y aportes para que esta iniciativa tenga el éxito que esperamos y que las clasificadoras y los clasificadores merecen.

Bertha Sanseverino
Directora del PANES

TIRANDO DEL CARRO

Clasificadoras y clasificadores: viviendo de la basura o trabajando con residuos

Las clasificadoras y los clasificadores de residuos constituyen uno de los sectores sociales que sufre uno de los peores extremos de exclusión social que debemos enfrentar en las acciones implementadas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Estas situaciones de pobreza y exclusión conviven y se potencian con aspectos ambientales, sanitarios y habitacionales derivados de las condiciones en que realizan su tarea.

En muchos casos, los ingresos de estos hogares son superiores al de la línea de indigencia, no encontrándose incluidos en la población objetivo del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES). Por este motivo, el MIDES resuelve implementar un programa específico que abarque a todo el sector de forma integral.

Uno de los aspectos que requiere una urgente intervención lo constituye el hecho de que, al tratarse de una actividad en la que -habitualmente- participa toda la familia, se ven involucrados un número muy importante de niños, niñas y adolescentes. Ésta se considera una de las peores formas de trabajo infantil presentes en el país, a la vez que aporta a consolidar el ciclo de reproducción de la pobreza con la transmisión del “saber hacer” de padres a hijos (encontrándose familias con hasta cuatro generaciones clasificadoras).

También derivado de las especiales características de su trabajo, las clasificadoras y los clasificadores experimentan frecuentes situaciones de discriminación que, a la vez que afectan gravemente su autoestima y la confianza en sus propias capacidades, obstaculizan tanto el pleno ejercicio de sus derechos como el desarrollo de procesos de inclusión social y de reconquista de ciudadanía.

Gran parte de los clasificadores declaran “hacer changas” o estar desempleados cuando se les pregunta por su ocupación, para evitar la posible desaprobación de sus interlocutores. En este sentido, la evolución desde la denominación “hurgador” a la de “clasificador” intenta dignificar su accionar y resignificar su rol como agente ambiental y económico. Pero no puede dejar de reconocerse que aún queda camino por recorrer para lograr traducir dicho cambio en verdaderas transformaciones en sus condiciones de vida y de trabajo.

Esta construcción de una representación despectiva y negativa de aquellos que se dedican a esta actividad, no reconoce el papel positivo que tienen -o la potencialidad que pueden llegar a desarrollar-: en la gestión de los residuos sólidos de las ciudades; en la recuperación de materias primas para su reciclaje; en la promoción socio-ambiental a nivel comunitario; y en la generación de fuentes genuinas y dignas de empleo productivo (si se desarrollan otras modalidades de clasificación) para uno de los sectores de la sociedad que más dificultades enfrenta en la búsqueda de puestos de trabajo formales. Pero, por sobre toda otra consideración, no reconoce el esfuerzo que implica esta particular tarea ni las peligrosas condiciones en las que se realiza, siendo habitualmente la única alternativa disponible para obtener un ingreso económico para su hogar.

La clasificación de residuos fue -para muchas personas con puestos de trabajo formales- la única opción laboral que encontraron luego de quedar desempleadas. El notorio aumento en la cantidad de mujeres y hombres que se dedican a la actividad tuvo una directa relación con la caída del salario real y de la tasa de ocupación, producto de la crisis económica que hizo eclosión en junio de 2002.

Explotación económica y potencial socio-productivo

Las condiciones actuales en que realizan su trabajo (dejando al margen las pocas experiencias cooperativistas) configuran una clara explotación económica disfrazada de actividad independiente. Los principales beneficiarios son los sistemas de intermediación entre las y los clasificadores y las industrias recicladoras. En la cadena de intermediación (desde los depósitos informales hasta los de mayor tamaño y organización) se aumenta en dos, tres y hasta cuatro veces lo que recibe quien realizó todo el esfuerzo y asumió todos los riesgos (sanitarios, laborales, de seguridad, etc.).

En muchos casos, se fomentan relaciones de exclusividad y dependencia entre el depósito barrial y el clasificador a través de acciones de corte pseudo-solidario (préstamos ante situaciones de emergencia, juguetes para los niños, etc.). Así se aseguran un flujo constante de materias primas pese a lo exiguo del precio de compra y a las balanzas que nunca reflejan el peso real de lo que se está vendiendo (llegando en algunos casos a realizar el pesaje “a ojo”).

Pese a las condiciones expuestas, la potencialidad presente en el sector para el desarrollo de emprendimientos productivos propios es muy significativa, particularmente a través de la modalidad de cooperativas sociales, tanto a partir de iniciativas de recolección selectiva y procesos de agregado de valor a las materias primas reciclables (por ejemplo: mejorar la clasificación y acopiar mayores volúmenes permite la venta directa a las empresas recicladoras) como del desarrollo de algunas de las etapas de reprocesamiento industrial (molido del vidrio, picado y lavado de algunos plásticos, etc.). También implementando iniciativas a partir de los residuos orgánicos putrescibles -habitualmente destinados a la cría de cerdos fuera de todo control sanitario- para la elaboración de compost, lumbricultura, etc.

Estas iniciativas, además de lograr el objetivo de formalizar el trabajo de clasificadoras y clasificadores (permitiéndoles ejercer su derecho a la seguridad social), generan puestos de trabajo dignos y requieren baja inversión.

Otras propuestas en este sentido van desde su incorporación en la gestión de residuos hasta la recolección y/o el reciclaje de residuos hospitalarios no contaminados (envases de suero, etc.) o la recuperación de los componentes electrónicos de equipamientos obsoletos, por señalar algunos ejemplos.

Muchos de estos emprendimientos se podrían encuadrar en el marco de la economía popular, impulsando el trabajo en redes de cooperativas que contribuyan a implementar un modelo más justo de relaciones productivas e interpersonales basado en el principio superior de la solidaridad, generando un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a la sociedad en su conjunto.

Es igualmente importante destacar la trascendencia que tienen las y los clasificadores en el desarrollo comunitario de sus barrios y localidades, siendo muchos de ellos activos participantes en comisiones de vecinos, de asentamientos y en los Concejos Vecinales de la ciudad de Montevideo. Todo programa que los cuente como protagonistas debe -teniendo en cuenta esta experiencia previa- promover, apoyar e impulsar procesos asociativos para la mejora de sus condiciones de vida y fundamentalmente contar como socias estratégicas a las agrupaciones que ellos mismos han creado para defender sus intereses, como por

Quisiera que tomáramos plena conciencia de quién es el clasificador y de qué hace. No debe ser el chivo expiatorio de todos los males de la ciudad. Es un hombre que sufre, espera, quiere y trabaja. Con su presencia en las calles de nuestra ciudad, mientras carga su carrito de “sobras” del consumo ciudadano, nos va anunciando un mundo reconciliado. Él nos recuerda, como agente ecológico, que la Naturaleza gime por nuestros despilfarros y que la mayoría de la familia humana recoge las migajas. Su dignidad herida nos llama a reconocerlo como trabajador, profeta y ciudadano.

Isidro Alonso (Padre Cacho)

ejemplo, la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS) o las múltiples cooperativas clasificadoras existentes o en formación.

Como protagonistas de las políticas a implementar por el PANES y el MIDES en esta área, las clasificadoras y los clasificadores deberán tener un lugar destacado al momento de las definiciones más importantes, pero también en el control de la gestión de sus contrapartes de la sociedad civil y en la evaluación de sus resultados, lo cual no implica renunciar al rol decisorio del Estado en cuanto a las políticas a implementar en el área social, pero sí habilitar los espacios necesarios para que lo anterior sea posible.

Equipos técnicos y la acumulación histórica

Consideramos de vital importancia la inclusión de técnicos y profesionales de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que han impulsado y respaldado innumerables experiencias de trabajo con el sector.

De todas maneras, es importante tener en cuenta la notoria resistencia de muchos clasificadores a la inclusión de las OSC en futuras iniciativas. Algunos de ellos visualizan estos proyectos como relaciones contractuales (debido a que no derivan en procesos emancipatorios) y rechazan que la gestión de los fondos no se realice en un marco participativo. Aún teniendo en cuenta la injusticia que implica generalizar las prácticas y trayectorias de unos pocos, es un dato de la realidad al que debemos prestar especial atención para impedir que se convierta en un obstáculo para futuras acciones del MIDES.

Una fórmula superadora de la desconfianza planteada podría encontrarse: incluyendo a los propios colectivos clasificadores en los procesos de selección de propuestas de las OSCs; estableciendo marcos metodológicos claros que integren la participación decisiva de los protagonistas de los proyectos en sus diversas etapas de formulación, financiamiento, implementación y evaluación; y explicitando “planes de salida” de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios (ETM) una vez alcanzados ciertos niveles de autogestión que permitan una emancipación de las cooperativas sociales clasificadoras.

Asimismo, entendemos que se debe incluir a la Universidad de la República (UdelaR) y a técnicos del movimiento cooperativo en el apoyo a la creación de emprendimientos productivos, para así acumular modelos de intervención provenientes de diferentes ámbitos y brindar a los grupos de clasificadores el acompañamiento profesional más adecuado para cada aspecto del desarrollo de su proyecto colectivo.

Por último, nos parece importante rescatar las lecciones aprendidas de las experiencias que se vienen realizando desde hace décadas -con sus éxitos y fracasos- y que han marcado un camino que no se debe desconocer a la hora de diseñar una propuesta integral para el desarrollo del sector, como por ejemplo, el Padre Cacho y su obra, La Redota, Policlínica Barrios Unidos (Facultad de Veterinaria), convenios de las Intendencias Municipales con diferentes OSCs, etc.

Construcción participativa de la propuesta

A partir de estas ideas y del conocimiento directo de numerosas experiencias en Uruguay y en los países de la región, el Ministerio de Desarrollo Social toma la decisión de implementar el Programa URUGUAY CLASIFICA específicamente destinado al trabajo con las personas y las familias que tienen en la clasificación artesanal de residuos urbanos una de sus principales fuentes de ingresos.

Éste se enmarca en el PANES en busca de una mayor articulación de las acciones que, desde diversos componentes del mismo, se han venido realizando sobre esta población. Es así que un gran número de hogares integrados por clasificadores participan por derecho propio en los programas de Ingreso Ciudadano, Plan de Emergencia Sanitaria, Plan Alimentario Nacional, Trabajo por Uruguay, Apoyo SocioEducativo en Zonas de Contexto Crítico, Mejoramiento del Hábitat y Construyendo Rutas de Salida, así como en intervenciones desarrolladas desde otros ámbitos del MIDES por el Programa INFAMILIA, el

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU).

De esta forma, a la vez que se racionalizan recursos, las distintas acciones implementadas se ven potenciadas y retroalimentadas, multiplicando sus resultados y permitiendo una participación más efectiva e integral de las y los protagonistas de URUGUAY CLASIFICA en la construcción de las alternativas de desarrollo social que los incluyen.

Con idéntico objetivo, el programa canaliza diversos proyectos e iniciativas en las que el MIDES se encontraba participando junto a otros organismos del Estado, fundamentalmente la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (DINAMA-MVOTMA), la Dirección de Proyectos de Desarrollo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (DIPRODE-OPP) y diversas intendencias municipales con proyectos destinados a los hogares clasificadores.

Es nuestra intención ampliar e institucionalizar dicha coordinación a los efectos de involucrar al resto de los organismos del Estado que tienen vinculación con esta temática en la construcción de una estrategia nacional (Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, etc.). Necesariamente, también deberán participar sus protagonistas y los diversos actores sociales antes mencionados.



Reunión de consulta de URUGUAY CLASIFICA realizada en DINARA en junio de 2006

El Programa URUGUAY CLASIFICA se diseña en el marco de un proceso de consulta que involucró a clasificadoras y clasificadores de distintas zonas de Montevideo y del Interior del país, UCRUS, organismos estatales, docentes e investigadores de la UdelaR, OSCs, grupos de apoyo y técnicos individuales con experiencia en la temática. Con ello, se buscó incorporar una visión amplia y complementaria sobre un tema complejo y multidimensional.

Las siguientes páginas constituyen también nuestra devolución del proceso de consulta participativa y la base sobre la que se habrán de construir las propuestas del MIDES hacia y con los hogares clasificadores.

¿QUIÉNES SON LAS CLASIFICADORAS Y LOS CLASIFICADORES?

Las definiciones de lo que es “ser un clasificador” en Uruguay, recorren un amplio espectro que incluye desde las basadas en la descripción de su actividad hasta las que se centran en sus aspectos identitarios. A continuación presentamos algunas de ellas, seleccionadas por su representatividad y su aceptación por parte de los actores claves del sector.

El clasificador es un trabajador informal que recupera material a reciclar y/o reusar de los residuos sólidos domiciliarios, los clasifica y estos se destinan al autoconsumo, trueque o venta. El proceso se realiza en tres etapas:

- a) recorrido por la ciudad recuperando, realizando una primera clasificación gruesa,*
- b) clasificación fina de los residuos en su domicilio y*
- c) venta de la materia prima a los intermediarios.*

Ma. Inés Cáceres y otros - 1998

La siguiente definición, basada en la actividad, es la que se ha asumido desde distintos ámbitos gubernamentales.

Llamamos clasificadores a quienes recolectan de manera informal los residuos sólidos urbanos, los trasladan y clasifican para abastecerse de lo útil y vender lo de valor reciclable o re-usable al mercado.

I. Gonzáles y otros - 2000

El clasificador es un trabajador informal que recupera, de los residuos sólidos domiciliarios o comerciales, material destinado al autoconsumo, trueque o venta. Estos elementos se reincorporan al mercado a través del reciclaje o reuso, en el caso del papel, cartón, diario, botellas, metales o trapos. El clasificador también obtiene de los desechos: ropa, muebles, electrodomésticos y comestibles, que utiliza para el consumo propio, venta en las ferias o trueque. El proceso de clasificación se realiza en cuatro etapas: recorrido por la ciudad, clasificación de los residuos, eliminación del descarte y venta del material clasificado. Usualmente el clasificador realiza su trabajo con el carro, al que llena de basura útil e inútil. En su vivienda en el asentamiento realiza el llamado descarte, o “achique”, desechando lo que no le sirve.

Revista Montevideanos N°2 - 2004

Por su parte, desde diversos ámbitos sociales y fundamentalmente sindicales, agregan otros aspectos -posiblemente como respuesta al significativo aumento en el número de nuevos clasificadores por efecto de la última crisis económica sufrida en Uruguay- diferenciando a los que sólo asumieron transitoriamente esta actividad mientras no logran reinsertarse en el mercado laboral formal.

Por otro lado, la UCRUS como sindicato, maneja una definición afirmada en el poder del clasificador, como decisor, propositor y por lo tanto, agente activo en los procesos que lo involucran. Esto implica que prioricen no sólo la actividad desarrollada, sino el compromiso tenido con la misma, o la antigüedad en el oficio, reivindicando así una “identidad clasificadora”

COSOCO - 2004

Para los fines particulares del diseño del programa del MIDES optamos por una definición operativa transitoria hasta no contar con un mayor acuerdo entre todas las partes involucradas y con relevamientos a nivel nacional. Este último aspecto es de particular importancia dado que del análisis de las modalidades de clasificación que encontramos en Montevideo y en diversas ciudades del interior se desprende la necesidad de contar con definiciones más abarcativas que las utilizadas hasta este momento (por ejemplo:

clasificadores que solamente recolectan residuos orgánicos para la alimentación de sus cerdos descartando toda materia prima reciclable tales como cartón, plástico o chatarra).

La realidad relativamente nueva de los “bolseros” (personas que no cuentan con carro y que recolectan alimentos para su consumo y/u objetos para revender en las ferias vecinales) también presenta desafíos importantes a la hora de alcanzar una definición operativa útil. Necesitamos de mayores y mejores datos para poder realizar un análisis comprensivo de su realidad y determinar la forma más efectiva de incluirlos dentro del programa.

Asimismo, y pese a que adherimos -en principio- a la opción basada en la identidad planteada por UCRUS, consideramos que sentirse “*orgulloso de ser clasificador*” no es un requisito previo que defina o deba definir la inclusión de una persona en el programa, sino que debe ser un resultado que obtengamos en la implementación del mismo, a partir de la mejora de su entorno laboral y de sus condiciones de vida.

Por lo tanto, a los fines del programa, son clasificadoras o clasificadores: **las trabajadoras y trabajadores, y sus familias, que tienen a la recolección y clasificación artesanal de residuos sólidos urbanos como uno de sus principales medios de supervivencia, tanto mediante la venta o trueque de la materia prima reciclable y de los materiales re-utilizables, como de su aprovechamiento para el autoconsumo o para la cría de animales.**

De esta forma, contamos con una definición operativa que cumple con la condición de ser inclusiva de todo el grupo social a considerar dentro de URUGUAY CLASIFICA y en la que se reconoce a todo el hogar como clasificador cuando uno de sus integrantes se dedica a esta actividad. Este es un punto largamente reclamado por diversos actores sociales y el único abordaje efectivo posible para la búsqueda de soluciones a la situación de las niñas, niños y adolescentes trabajadores del sector.

El reconocimiento -por parte del Estado- de los clasificadores como trabajadores, ha sido reclamado por la UCRUS desde su fundación como sindicato, lo cual deberá ser abordado con diligencia por todos los organismos nacionales involucrados.

Se debe reconocer el trabajo del clasificador como trabajo rentable, como una actividad digna, reconocida en el 8vo Congreso del PIT-CNT, que genera a pesar de su denominación de “trabajo informal”, trabajo formal en las industrias, a través de su aporte de materia prima, y divisas económicas en nuestro país.

Carta de UCRUS al PANES - marzo de 2005

Decidimos también incluir en forma explícita a las mujeres que trabajan en la clasificación de residuos. Primero, porque consideramos que están sub-representadas en los relevamientos y censos realizados hasta la actualidad (principalmente por motivos metodológicos). Segundo, porque las políticas de género tienen una importancia primordial dentro de todas las intervenciones del MIDES.

Por último, esta definición operativa incluye a quienes, proviniendo de otras ocupaciones laborales o teniendo otros medios complementarios para obtener ingresos (trabajos temporales, etc.), encontraron en esta actividad un medio válido de subsistencia y que, en principio, necesitan de nuestra colaboración para construir rutas de salida no necesariamente vinculadas al sector de los residuos sólidos urbanos sino precisamente a aquellas actividades para las que ya poseen capacitación y experiencia.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR CLASIFICADOR INFORMAL DE RESIDUOS

Las personas que tienen a la clasificación de residuos sólidos urbanos como una de sus principales fuentes de ingresos económicos conforman un grupo muy heterogéneo y de difícil caracterización. Por ello, este capítulo pretende presentar aquellos elementos más significativos a tener en cuenta durante el diseño de intervenciones hacia y con el sector.

La clasificación como alternativa laboral

En los últimos años hemos experimentado como país un notorio aumento en el número de personas que se dedican a esta actividad -en directa relación con la disminución del Producto Bruto Interno y el aumento de la tasa de desempleo- resultado de la última crisis económica.

Ante la realidad del cierre de innumerables fuentes de empleo y la disminución del Salario Real de los que aún conservaban un trabajo formal, la clasificación de residuos fue considerada por muchas personas, como única y última alternativa posible para abastecer a sus hogares, pese a los impactos sociales, sanitarios y ambientales negativos a los que se exponían ellos y sus familias. Un clasificador consultado decía: *"si me dan la posibilidad de volver a mi trabajo anterior (construcción), me vuelvo, esto no me gusta, nunca sabés si lo que juntás te va a dar para comer, además de estar todo el tiempo en la mugre, pero lo que yo digo es que por lo menos es un trabajo"*.

En las calles y vertederos de nuestras ciudades conviven clasificadores de tercera y hasta cuarta generación (clasificadores que son nietos y bisnietos de clasificadores) junto a antiguos trabajadores formales desempleados (albañiles, empleados de empresas de limpieza, trabajadoras domésticas, operarios de fábricas, etc.). Éstos últimos encontraron en esta actividad un medio válido de supervivencia para el que no se necesita capacitación o experiencia previa ni se requiere más que la voluntad de realizar un gran esfuerzo físico (el carro puede ser alquilado, obtenido en préstamo o construido con materiales de desecho). Inclusive, muchos de los nuevos clasificadores prescinden totalmente de carro y realizan la actividad bajo la modalidad de "bolsero".

Juan, integrante de la Cooperativa CRECOEL dice: *"Antes que meterme a robar, prefiero salir a la calle y rescatar algo y no terminar guardado en una cárcel. Salí con un carro de mano que me hizo un tío mío que era herrero. Todo lo que traía me servía: cartón, plástico y si salía algo para la comida también. Ganaba más clasificando que cuando era soldado en el cuartel y no me comía 15 o 20 días de arresto. No tenés los beneficios del hospital, pero ganás más"*.

V. Basanta y C. Ferreira - 2005

A veces, los nuevos clasificadores encuentran en esta actividad un ingreso económico mayor al que podían aspirar en sus empleos anteriores (empresas de limpieza, de seguridad, etc.) y sin la presión de encargados o jefes. Aún así, en las entrevistas que realizamos durante el proceso de consulta para el diseño de URUGUAY CLASIFICA, es notorio el deseo de quienes se encuentran en este sub-grupo de retornar a sus ocupaciones anteriores si contaran con oportunidades reales para hacerlo.

Ingresos económicos de los hogares clasificadores

Los ingresos económicos de los hogares clasificadores (que son difíciles de cuantificar con precisión debido a las condiciones de informalidad del sector) dependen del esfuerzo personal de sus integrantes, las condiciones en que realicen su tarea y su capacidad de negociación con el depósito barrial. Asimismo, logran, en cierta medida, cubrir algunas de sus necesidades con los objetos y materiales que recuperan para el autoconsumo: vestimenta, mobiliario, alimento para ellos y sus animales, etc.

En el Censo de Clasificadores de 2002, se determinaba que los clasificadores obtenían un ingreso económico promedio de 146 dólares por persona y por mes (con una cotización del dólar a 25 pesos).

En mayo de 2004, en el informe final del proyecto “Gestión de Residuos Sólidos Urbanos: un abordaje territorial desde la perspectiva de inclusión social, el trabajo y la producción” de la Comisión Social Consultiva, se afirma que los ingresos económicos del sector habían disminuido drásticamente.

Los ingresos diarios, medidos en pesos, se redujeron a la mitad en el período intercensal, aunque hay cuestionamientos metodológicos a la obtención de datos. En cuanto a los ingresos anuales, medidos en dólares, es clara la disminución abrupta de los mismos en el período (4,5 veces), lo cual experimentó toda la población del país que tiene sus ingresos en moneda nacional, especialmente luego de la devaluación de junio 2002.

COSOCO - 2004

Asimismo, en el estudio presentado en noviembre de 2004 por las consultoras FICHTNER y LK Sur, este ingreso se ubica entre 86 y 146 dólares mensuales (con una cotización del dólar a 30 pesos) y dependiendo de los precios obtenidos por los clasificadores en los depósitos barriales (se toman en cuenta los datos relevados en marzo de 2003 y febrero de 2004, y se demuestra la gran variabilidad del mercado).

La ganancia promedio de un clasificador puede alcanzar valores ente 2600 y 4300 pesos uruguayos. Esto refleja el interés que presenta esta actividad para los clasificadores, ya que a pesar de ser un trabajo duro y de muy poco reconocimiento social se obtienen montos considerables.

FICHTNER-LK Sur - 2004

El denominador común de todas estas estimaciones es la dificultad que implica analizar los aspectos económicos de una actividad informal -en algunos casos en contravención de las normativas vigentes (criaderos de cerdos en zona urbana)- y la reticencia a brindar información por parte de los integrantes del sector. En el pasado, muchas veces se han visto perjudicados luego de responder a cuestionarios de organismos públicos (por ejemplo: los censos siempre han ido acompañados del aumento de restricciones -calles, horarios, etc.-, o peor, del decomiso de sus carros como en el caso del "censo de hurgadores" realizado en la dictadura militar).

Tampoco se considera el resultado de la cría de cerdos, debido a los problemas que presenta el realizar una investigación sobre su impacto económico por las condiciones de ilegalidad en las que se lleva a cabo. Dicha actividad representa para los hogares de clasificadores criadores una suerte de aguinaldo con la venta de sus lechones a fin de año, pero también un fondo de seguridad ante situaciones de emergencia o para hacer frente a imprevistos -vendiendo sus cerdos "fuera de temporada"- (A. Santandreu, G. Castro y F. Ronca - 2000).

Pese a esto, resulta llamativo en ambos estudios considerados, el alto porcentaje de los ingresos que se obtienen de la venta directa de residuos orgánicos putrescibles (68,5% según el censo 2002 y en el entorno de 25% para el estudio de Fichtner-LK Sur) así como la importante discrepancia entre los dos estudios considerados.

De acuerdo a los relevamientos de URUGUAY CLASIFICA, la mayoría de los que recolectan esta fracción de los residuos urbanos la destinan a la cría de sus propios cerdos (o para alimentar sus caballos) o realizan trueques con criadores informales (recibiendo algunos lechones a fin de año).

Si bien se han detectado criadores que alimentan sus cerdos adquiriendo restos de alimentos recolectados por clasificadores, en la modalidad más usual se configuran relaciones complejas de dependencia (siendo

una suerte de "empleados" que muchas veces trabajan por la comida y el techo, o por el derecho a utilizar el carro para recolectar otro tipo de residuos para sí mismos).

De todas maneras, en ninguno de los dos informes que determinan un ingreso promedio, se considera al hogar como unidad de intervención, opción adoptada por el PANES y que seguiremos en el marco de URUGUAY CLASIFICA.

Esta diferencia metodológica imposibilita la comparación con las investigaciones antes mencionadas. Del análisis de los datos de los hogares clasificadores inscriptos en el PANES se desprende que la media de ingreso per cápita es de 474 pesos mensuales (MIDES - 2006) incluyendo todas las actividades económicas de todos los miembros del hogar mayores a 14 años.

Un mercado reciclable

El mercado en que participan las clasificadoras y los clasificadores se caracteriza por fluctuaciones estacionales y una gran inestabilidad, producto de que las empresas recicladoras son generalmente tomadoras de precios internacionales (habiéndose denunciado también prácticas oligopólicas, particularmente en el sector de intermediación), aunque se ha constatado que los precios locales son generalmente inferiores a los de la región.

Según el "Estudio de Mercado: Materiales Reciclables de Residuos Sólidos Urbanos" (P. Barrenechea - 2003), los distintos rubros incluidos en el mercado en Uruguay representan 12.723.500 dólares, de los cuales solamente una fracción muy pequeña llega a los hogares clasificadores.

A partir de relevamientos realizados por el equipo de URUGUAY CLASIFICA, se constata que el precio obtenido por los clasificadores varía significativamente de un departamento a otro. Por ejemplo, en el caso de las botellas de PET (mezclado las de color y las claras), los clasificadores obtienen 1 peso por kilo en Rocha, entre 1,5 y 2 pesos en Paysandú y entre 2,5 y 3 pesos por kilo en distintos barrios de Montevideo.

Las condiciones de explotación a las que están sometidos se traducen asimismo en una diferencia muy significativa entre el peso real de las materias primas y lo que efectivamente marca la balanza en los depósitos de barrio (donde se han denunciado diferencias de hasta un 30%).

Se entrevistó (En el programa "Zona Urbana" de Canal 10) a Ángel Rotondaro, uno de los empresarios más importantes de la intermediación del papel y el cartón. Las claves del negocio del papel -dijo el empresario- "es que es mafioso" (...).

Uruguay en Coyuntura N°98 - 2005

En este mismo sector, las empresas recicladoras adquieren el PET claro entre 7 y 10 pesos por kilo, pero los clasificadores no acceden a comerciar directamente con ellas, por no alcanzar los volúmenes requeridos ni integrar emprendimientos formales.

Asimismo la falta -a nivel nacional- de industrias con capacidad de procesar ciertos tipos de materias primas reciclables es clave para la falta de compradores o los bajos precios de ciertos productos (envases de tetra-pak, etc.).



Pesaje con balanza romana en Montevideo

Condiciones de trabajo

Las clasificadoras y los clasificadores realizan largas horas de trabajo en condiciones de gran esfuerzo físico, sin ningún tipo de seguro laboral o de salud ni beneficio social alguno, donde a las enfermedades y a las lesiones se le agrega la posibilidad de sufrir accidentes de tránsito, algunas veces con consecuencias fatales.

De acuerdo al perfil sociodemográfico elaborado por el MIDES, los clasificadores trabajan en promedio 28 horas semanales, siendo esta una cifra similar a la obtenida en el Censo 2002 (un promedio de 31,8 horas semanales).

Consideramos altamente probable que no se declaren, las horas trabajadas dentro del hogar en la clasificación secundaria, que es del orden de entre dos y tres horas por jornada laboral, dependiendo de la cantidad de residuos recolectada y de integrantes del núcleo familiar que participen en la misma. Esta afirmación surge del análisis de las entrevistas realizadas por URUGUAY CLASIFICA, en las que obtener un promedio de horas trabajadas por semana fue siempre un proceso complejo, ya que usualmente solo se declararon -en primera instancia- las horas destinadas a la tarea de recolección en la vía pública o en vertederos, y muchas veces fue difícil obtener un dato congruente (con la cantidad de materias primas recolectadas, número de viajes, etc.) por tratarse de una actividad realizada en forma independiente y sin horarios.

El traslado de los residuos a sus domicilios (recolectados tanto en la vía pública como en los vertederos) expone a las familias clasificadoras a riesgos sanitarios de gran relevancia. Principalmente, por la falta de higiene (desarrollo de basureros domiciliarios, convivencia con excrementos de animales, proliferación de moscas, aparición de malos olores, etc.), la presencia de animales capaces de transmitir enfermedades (ratas, cerdos, etc.), la exposición a contaminantes persistentes (plomo, cromo, agro-tóxicos, etc.), y la existencia de residuos asimilables a los hospitalarios contaminados (impregnados de sangre y elementos cortantes y punzantes).

En el nivel ambiental, la contaminación de cursos de aguas, de suelo y aire por exposición, quema y vertido de residuos urbanos, configuran un alto impacto sobre toda la comunidad, siendo, usualmente, los propios clasificadores los más afectados en su salud y en su calidad de vida.

La Intendencia Municipal de Montevideo tiene una importante estrategia en este sentido, basada en la instalación de puntos verdes, eco-puntos y volquetas para el descarte (en los propios asentamientos), previniendo la formación de basurales, disminuyendo los riesgos sanitarios y los efectos negativos sobre el medio ambiente. Pero su impacto es aún limitado. En el resto del país, se ha abordado esta problemática principalmente a través de la limpieza de basurales o entregando permisos para ingresar a los vertederos municipales (existiendo algunas iniciativas de mejoras en este sentido en algunos departamentos).

Los hogares clasificadores están, en la actualidad, irremediablemente unidos a la vida en asentamientos ya que son los únicos espacios en el entramado urbano donde es posible realizar la clasificación secundaria dentro del predio familiar.

Los intentos de realojo del pasado, no siempre han dado resultados positivos debido a que nunca se consideró en ellos, la actividad a la que se dedicaban sus destinatarios. La distancia entre sus nuevas viviendas y las zonas de recolección de residuos es también un factor clave en este sentido.

Sistema de trabajo

En la actualidad, la gran mayoría de los integrantes del sector trabaja en forma independiente, existiendo un número muy reducido de cooperativas clasificadoras constituidas o en formación. Asimismo, si bien es

notoria la presencia de clasificadores en los vertederos municipales de muchas ciudades de nuestro país, la mayor parte de las personas que se dedican a esta actividad realizan la recolección de materias primas reciclables y objetos reusables en la vía pública.

Su sistema de trabajo en Montevideo (departamento donde se ha estudiado el tema), consiste en recorrer algunos puntos de la ciudad levantando residuos de la vía pública. Vuelven a sus viviendas con el carro cargado, allí desamarran y atienden al caballo (en caso que lo posean), toman un descanso y luego (muchas veces al día siguiente) descargan el carro. En la posterior etapa de clasificación fina y acondicionamiento de los materiales recuperados, generalmente son ayudados por miembros de su familia. Del material que clasifican, una parte es reutilizada en el hogar, otra se vende en depósitos y una última se comercializa en las ferias vecinales.

La actividad la realizan con carros con caballo, bicicleta o de mano (habiendo aumentando en los últimos años la cantidad de "bolseros"). En las investigaciones desarrolladas en el marco de Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana se determina que el 38% de los clasificadores utilizan carro con bicicleta, 32% tirado por caballo y 30% de mano.

Dado que el tipo de transporte utilizado tiene una directa relación con la cantidad de residuos que pueden recolectar y las distancias que pueden recorrer, se considera que éste es un buen indicador del nivel de ingresos del hogar clasificador.

En el caso de los carros con bicicleta, la menor capacidad de carga se compensa con la distancia que se puede recorrer y exige que el clasificador realice una buena selección de los residuos a recolectar para que el esfuerzo "valga la pena". Es usual que quien utiliza este tipo de carros realice varios recorridos por día.



Clasificadora acondicionado el material para su venta en un depósito

Tipo de carro y capacidad de carga

Tipo de carro	% de clasificadores que lo utilizan	Kg. cargados totales/unidad ^a
Bicicleta	38 %	44
Caballo	32 %	258
Mano	30 %	84

^a En el Censo de Clasificadores (IMM - 2002) la carga promedio de los carros con bicicleta es 73 Kg. (con caballo 266 Kg. y de mano 84 Kg.)

Fuente: FICHTNER-LK Sur - 2004

Generalmente mantienen recorridos estables que incluyen, en algunos casos, paradas en "clientes fijos" (particulares, edificios o comercios) quienes les entregan sus residuos -en ocasiones ya preclasificados- y para los que pueden realizar "changas" con las que completar sus ingresos -limpiando terrenos o garages, cortando el césped, etc.-.

En ocasiones realizan el "achique" (primera clasificación) en los Puntos Verdes instalados en las principales vías de regreso a sus hogares, mientras que el "descarte" (fracción de lo recolectado que no tiene valor

alguno y que el estudio de FICHTNER-LK Sur ubica en un 42% del total recolectado) en algunos asentamientos es recogido por clasificadores contratados por la IMM a través de una OSC, en otras ocasiones proceden a quemarlos, o terminan en los cursos de agua cercanos o alimentando los basurales locales.

La venta a los depósitos configura un complejo entramado de relaciones que va desde el “padrinazgo” del depositero hacia sus vendedores hasta los más altos niveles de explotación, engaño o dominación.

Los depósitos barriales compran el material tal como se lo lleva el clasificador. Allí lo pesan y le fijan el precio -muy pocas veces respetan el precio que figura en los carteles afuera del local-. En el pesaje, se da una suerte de complicidad (parte de los “códigos” de la actividad) donde el clasificador no mira la balanza ya que implicaría desconfiar del depositero. Las balanzas generalmente están “arregladas” para pesar menos (usualmente las mismas son antiguas y no están controladas por ningún instituto de certificación) por lo que el clasificador -conociendo esta situación- también hace “arreglos” en sus materiales para que pesen más (agregando agua o arena a las botellas, poniendo metales o piedras dentro de la bolsa, etc.).

Se establecen también relaciones complejas de exclusividad de la venta a determinado depósito. A cambio, el clasificador puede recurrir al mismo ante alguna emergencia (préstamos para adquirir medicamentos para el caballo, etc.) sabiendo a su vez que la devolución siempre va a pagarse varias veces más al ser descontada del propio material, que va a seguir pesando siempre menos.

Aspectos socioculturales

Como mencionábamos al comienzo de este capítulo, los clasificadores conforman un grupo de gran heterogeneidad, por lo que cualquier análisis de sus características socioculturales deberá tomar en cuenta esta dificultad.

Características importantes a ser consideradas en el establecimiento de los vínculos con el clasificador: se autoperciben desde la informalidad, preferencia por trabajar en forma individual, se siente expropiado socialmente, valora su autonomía y libertad “nadie me manda”, aparece en la relación con el otro desde un lugar subordinado pero se revelan frente a la imposición directa, no discuten ni obedecen. Tienen una visión fatalista que los lleva a la resignación y ausencia de expectativas. Certeza, confianza y agradecimiento hacia su tarea por cubrir sus necesidades, valora la creatividad y el juego que implica su trabajo, destaca el sacrificio y el rechazo social. Se resiste a modificar el modo de producir movido por el temor de perderlo todo. La sociedad en su conjunto, las instituciones, las autoridades son vistas con desconfianza haciendo referencia a sus experiencias y frustraciones.

Ma. Inés Cáceres y otros - 1998

A pesar de que para la mayoría de las clasificadoras y los clasificadores, la recolección de materias primas reciclables en los residuos sólidos urbanos fue su única opción, frecuentemente construyen una descripción de su actividad en torno a un imaginario de libertad y autonomía.

Estamos acostumbrados a una vida muy dura, pero donde no tenemos patronos; tenemos que trabajar para vivir, pero tenemos la libertad de cortarlo cuando queremos. Los que estamos frente a los intereses de todos, tenemos conciencia de que esas características nuestras deben ser respetadas, si bien sabemos que nos dificultan para organizarnos y para lograr que tengamos todos los beneficios de la asignación familiar, el seguro de salud, la jubilación o a la vejez y otras cosas más.

Carta de UCRUS a URUGUAY CLASIFICA – 2006

Es probablemente un mecanismo de supervivencia indispensable para soportar las condiciones laborales y los prejuicios sociales a los que se ven expuestos y constituye una característica de su trabajo a la que muchos no están dispuestos a renunciar por un contrato de mala calidad en una empresa o industria.

En las zonas urbanas de alto poder adquisitivo o de gran concentración comercial existe una fuerte competencia por los residuos. Ésta se ha incrementado por el crecimiento exponencial en número de personas que se ha volcado a esta actividad. Se suele citar este hecho como prueba de un supuesto individualismo exacerbado en los clasificadores, pero consideramos que ésta es una característica generalizada en la sociedad toda, más que un elemento innato de los mismos.

Por otra parte, este incremento de personas clasificando y la visualización de que “cada vez la basura da menos” ha llevado a que un número creciente de clasificadores comiencen a pensar en una salida asociativa o colectiva a la situación de exclusión que sufren.

Son precisamente estos últimos los que se muestran más dispuestos a intercambiar opiniones y experiencias con técnicos de organismos estatales, por lo que una gran parte del camino a transitar ya se encuentra construido. El desafío que enfrentamos estriba en desarrollar mecanismos de abordaje de quienes no lo hacen. Para ello, una línea a seguir por el programa es lograr la colaboración de los referentes locales que se detecten.

La relación entre los “viejos” y los “nuevos” en la tarea es siempre compleja. Mientras algunos optan por una suerte de padrinazgo (destinando tiempo y esfuerzo para enseñar los secretos del oficio a quien no los conoce) otros se enfrentan abiertamente con los que no respetan los códigos establecidos. Esta disputa se repite entre quienes realizan su trabajo en forma metódica y quienes “rompen bolsa” o tiran lo que no les sirve fuera del contenedor (en este caso la antigüedad en el oficio no sería un factor determinante).

Este último aspecto es de primordial importancia debido a que la relación con los vecinos y su buena opinión respecto a las condiciones en que queda la zona luego de realizada la recolección, es clave para el mantenimiento de clientes fijos. Un buen ejemplo lo constituye un “*cartonero muy prolijo*” que trabaja hace más de 30 años en Punta del Este y cuenta con el apoyo de muchos de los comerciantes que, sin embargo, solicitan a las autoridades municipales que no se permita el acceso a otros clasificadores al centro del balneario.

Finalmente, creemos importante mencionar que sobre los clasificadores pesan diversos prejuicios sociales que por estar únicamente basados en la discriminación y en el miedo al diferente no abordaremos en la presente publicación (por ejemplo: vagos que no quieren trabajar en serio, ladrones que detectan posibles lugares a ser robados posteriormente, etc.).

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

A solicitud del Programa URUGUAY CLASIFICA, la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del MIDES, elaboró un perfil sociodemográfico de las personas y los hogares clasificadores detectados dentro del universo de los hogares inscriptos en el PANES incluyendo los que no fueron aprobados porque su Índice de Condiciones Críticas determinaba que no se encontraban en situación de indigencia (condición indispensable para su inclusión como protagonistas del Plan de Emergencia).

Realizamos la precisión de que la investigación del MIDES refiere únicamente a los clasificadores *detectados* en la base de datos del PANES. Es común que muchas personas que se dedican a esta actividad declaran otras ocupaciones (principalmente realizar "changas" o el trabajo que realizaban anteriormente en el caso de los clasificadores recientes) por la discriminación que sufre el sector. Por este motivo el perfil es realizado sobre las personas (y los hogares que ellas integran) que se autodeclaran como clasificadores, siendo imposible determinar actualmente cuál es la dimensión real dentro del universo PANES.

Asimismo, encontramos otra dificultad para individualizar a las personas y hogares clasificadores: en el cuestionario de inscripción al PANES las ocupaciones se encuentran agregadas por sector. Por este motivo, los clasificadores se encuentran agrupados en la opción 16 (Recolectores de basura, barrenderos y hugadores) de la pregunta 66 (¿Qué tareas desempeña o desempeñaba en esa ocupación?) del formulario PANES, con lo que también se encuentran comprendidos barrenderos municipales y otros trabajadores que es necesario descartar para ajustar el sub-universo a analizar.

Para lograr este objetivo excluimos, del grupo de personas identificadas con el procedimiento anterior, a aquellas que habían respondido afirmativamente a las opciones 3, 5 o 6 de la pregunta 64 (o sea, que eran empleados públicos o privados, patrones con personal a cargo o trabajadores no remunerados).

Consideramos que con estas definiciones operacionales, estamos razonablemente seguros que en el universo de personas consideradas en el presente perfil sociodemográfico, no hemos incluido a trabajadoras y trabajadores con ocupaciones distintas a la de recolección y clasificación artesanal de residuos urbanos. De igual manera, pese a ser una determinación muy restrictiva, nos permite desarrollar un estudio sociodemográfico metodológicamente válido, sobre un grupo significativamente numeroso de integrantes del sector.

A continuación presentamos un resumen de los principales aspectos contenidos en el perfil elaborado por el MIDES.

Las personas clasificadoras

El MIDES identificó positivamente (de acuerdo a las definiciones operacionales antes expuestas) a 8.729 personas clasificadoras sobre un total de 490.109 personas inscriptas al PANES a marzo de 2006, representando una incidencia (calculada como la proporción que representan en el total general) de 1,8%. Pero, si del universo considerado excluimos a los menores de 14 años (a quienes no se les realiza el módulo laboral en el cuestionario) y a quienes no declaran ocupación, su incidencia alcanza el 4%.



Las y los encuestadores del MIDES visitaron hogares en todo el territorio nacional verificando sus condiciones de vida para su ingreso al PANES.

Personas clasificadoras en el total de inscriptos al PANES

	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje válido
No Clasificadores	209.394	42,7 %	96 %
Clasificadores	8.729	1,8 %	4 %
Sub-Total	218.123	44,5 %	100 %
Datos perdidos	271.986	55,5 %	
Total	490.109	100 %	

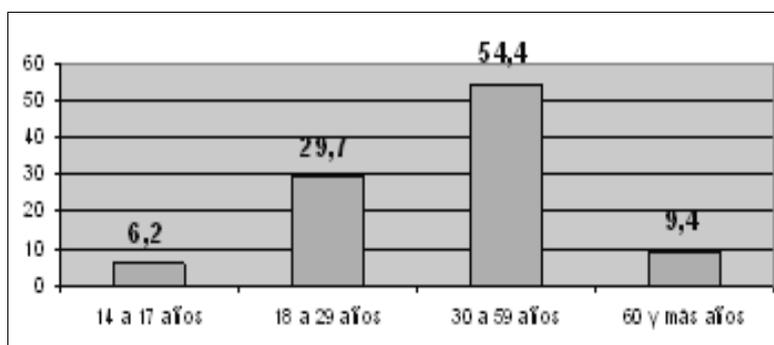
Fuente: Base de datos del PANES

La distribución por sexo presenta un importante predominio de la población masculina sobre la femenina, donde casi 8 de cada 10 clasificadores son hombres (78,6%) y poco más de 2 de cada 10 clasificadores sobre mujeres (21,4%).

La mediana de edad de las personas clasificadoras consideradas se ubica en los 34 años, mientras que la moda (o edad más frecuente) es 17 años.

El análisis por tramos de edad muestra que, los adolescentes (14 a 17 años) que se declaran clasificadores representan el 6,2% de este universo, los adultos jóvenes (18 a 29 años) el 29,7%, los adultos (30 a 59 años) el 54,4% y los adultos mayores (60 años o más) el 9,4%. El 0,3% corresponde a datos perdidos (menores de 14 años, etc.).

Distribución por tramos de edad



Fuente: Base de datos del PANES

Educación

Con respecto a la educación, el perfil elaborado por el MIDES (es necesario recordar que -por razones metodológicas- no se incluye a ninguna persona menor a 14 años de edad) muestra que el 77% de los clasificadores únicamente alcanzó a cursar el nivel de primaria, el 14,5% secundaria y el 8,4% enseñanza técnica, siendo prácticamente inexistente la incidencia de otros niveles educativos. En todos los casos, se consideran tanto a los que lograron aprobar el último nivel declarado como a los que no lo hicieron.

En este sentido, 51,1% de los clasificadores que únicamente alcanzaron el nivel primaria no lo completaron. De los que, una vez superada la primaria, continuaron insertos en el sistema educativo formal, tanto en el nivel de secundaria como en el de enseñanza técnica, solamente el 5,4% culminó el primero frente a un 22,2% que lo hizo en el segundo caso considerado.

Si se analizan la cantidad de años aprobados, considerando todos los niveles educativos por los cuales pasaron los clasificadores incluidos en el perfil del MIDES (sumando los años aprobados en el último nivel alcanzado a los necesarios para completar los niveles requeridos para acceder al mismo), se encuentra que el 41,8% de los mismos únicamente completaron 5 años o menos y que el promedio general es de 5.2 años aprobados.

Cantidad de años aprobados

	Años aprobados	Cantidad de personas	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	0	433	5 %	5,1 %	5,1 %
	1	345	4 %	4 %	9,1 %
	2	510	5,8 %	6 %	15,1 %
	3	814	9,3 %	9,5 %	24,6 %
	4	714	8,2 %	8,4 %	33 %
	5	752	8,6 %	8,8 %	41,8 %
	6	3.255	37,3 %	38,2 %	80 %
	7	467	5,3 %	5,5 %	85,5 %
	8	537	6,2 %	6,3 %	91,7 %
	9	433	5 %	5,1 %	96,8 %
	10	146	1,7 %	1,7 %	98,5 %
	11	56	0,6 %	0,7 %	99,2 %
	12	59	0,7 %	0,7 %	99,9 %
	13	3	0 %	0 %	99,9 %
	14	4	0 %	0 %	100 %
	15	1	0 %	0 %	100 %
	16	1	0 %	0 %	100 %
	17	1	0 %	0 %	100 %
Sub-Total		8.531	97,7 %	100 %	
Datos perdidos		198	2,3 %		
Total		8.729	100 %		

Fuente: Base de datos del PANES

Únicamente el 4% de los clasificadores declararon encontrarse asistiendo a un establecimiento educativo al momento de la entrevista. Un 4,3% declaró nunca haber asistido a uno.

Trabajo

Al analizar el modulo laboral del formulario de relevamiento de datos del PANES, debemos enfrentar la dificultad que implica la informalidad del sector y la falta de reconocimiento de la clasificación de residuos como un "verdadero trabajo" por muchos de los que se dedican a ella. El MIDES resolvió guiarse por criterios internacionales aplicados por el Instituto Nacional de Estadística de forma de obtener datos de la población PANES comparables con otras poblaciones.

Asimismo, debido a que se trata de una ocupación desarrollada en forma independiente y sin horarios fijos, algunos clasificadores encuentran dificultades para brindar información precisa sobre su dedicación a la misma. En las entrevistas realizadas por el equipo de URUGUAY CLASIFICA fue notorio que cuando ingresábamos a este aspecto, muchas veces se presentaban incongruencias y eran necesarias numerosas repreguntas.

Realizadas estas salvedades, el perfil elaborado por el MIDES muestra que el 85,5% de los clasificadores -detectados en la base de datos del PANES- había trabajado al menos una hora en la semana previa a la realización del cuestionario mientras que un 14,5% no lo había hecho.

En promedio, los clasificadores trabajan 28 horas semanales. Respecto a los clasificadores que declaran no haber trabajado ni una hora la última semana, el 70% tampoco hizo algo en su casa para afuera o ayudó a alguien en un negocio aunque no recibiera un pago, frente a un 30% que sí hizo algo.

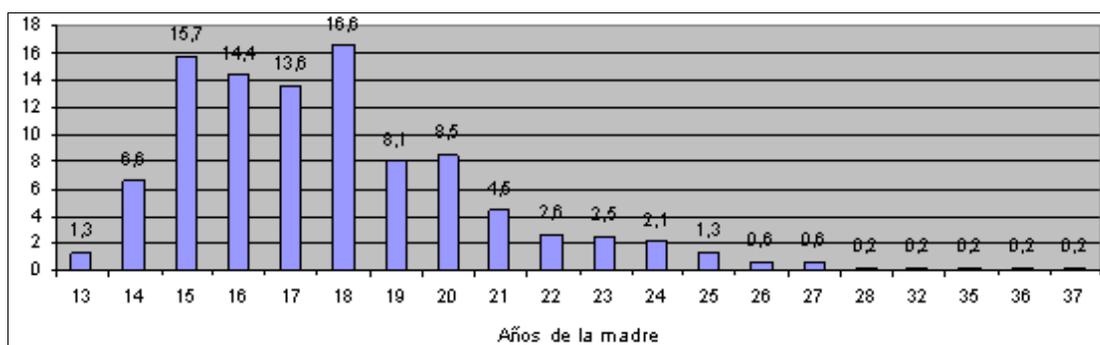
Salud y fecundidad

En relación a la cobertura de salud que utiliza ésta población, 9 de cada 10 clasificadores se atiende en hospital o policlínica del MSP (90,3%). Le siguen las policlínicas municipales que son utilizadas por el 18,6% mientras que la incidencia de otras instituciones de salud es prácticamente inexistente.

El análisis de los datos referentes a la edad que tenían las mujeres clasificadoras cuando tuvieron su primer hijo muestra la importante incidencia de embarazos adolescentes en el sector. Con una mediana de edad ubicada en 17 años, nos encontramos con la realidad de que la mitad de las clasificadoras tuvo su primer hijo antes de alcanzar la mayoría de edad.

Del total de clasificadoras consideradas, el 1,3% tuvo su primer hijo a los 13 años de edad, el 6,6% a los 14, el 15,7% a los 15, el 14,4% a los 16 y el 13,6% a los 17.

Edad de la madre al momento de tener su primer hijo



Fuente: Base de datos del PANES

La cantidad de hijos promedio por mujer clasificadora es de 3,23. En el cuadro vemos los porcentajes de hijos nacidos vivos, ubicándose entre 2 y 3 hijos las más importantes proporciones: el 22,3% de las mujeres clasificadoras tiene dos hijos y el 20% tiene tres hijos.

Hogares clasificadores

En un total de 131.358 hogares "aspirantes" al PANES en el mes de marzo de 2006 (aprobados y no aprobados) al menos 7.546 tenían una o más personas ocupadas en tareas de clasificación. Esto supone que -al menos- casi el 6% de los hogares que se inscribieron al PANES pueden considerarse "hogares clasificadores" según la definición operativa adoptada por URUGUAY CLASIFICA.

Al mismo tiempo, casi el 70% de los hogares clasificadores fueron aprobados para su ingreso al PANES y el subsiguiente cobro del “Ingreso Ciudadano”. Por otra parte, considerando que a marzo de 2006 se identificaron 5.256 hogares clasificadores aprobados en un total de 77 mil, se estima que el nivel de incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares protagonistas del Plan de Emergencia alcanza al menos al 6,8%.

Ingresos económicos

Corrientemente se ha sostenido que el ingreso monetario de los clasificadores es relativamente más alto que el de otros grupos sociales de personas pobres. Para poner luz en este aspecto se calculó la proporción de hogares clasificadores por debajo de dos líneas de indigencia fictas de 1300 pesos y 1500 pesos similares a las utilizadas por el PANES.

Como muestra la siguiente tabla, se observa que el 96,2% de los hogares clasificadores está por “debajo” del nivel de 1300 pesos; y que esta proporción alcanza a 97,5% en el caso de la línea de 1500 pesos. En cualquier caso, por encima de ambas líneas no se registra nunca un porcentaje mayor al 4% de los hogares clasificadores.

Porcentaje de hogares clasificadores según líneas de indigencia fictas

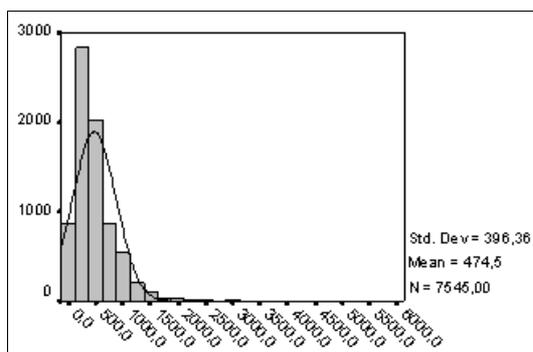
	Línea de indigencia de \$1500	Línea de indigencia de \$1300
Debajo línea	97,5	96,2
Sobre línea	2,5	3,8
Total	100	100

Fuente: Base de datos del PANES

Dicho ejercicio es meramente exploratorio y sería necesario aportar más información para elucidar la cuestión. Sin embargo, muestra que la hipótesis del sobre-ingreso de la actividad de clasificación de residuos merece una reconsideración; al menos para este sub-universo de clasificadores en la órbita del PANES.

La media de ingreso per cápita es de 474 pesos, mientras que la mediana 380 alcanza y la moda a 500. El hecho de que la media y la moda sean algo mayores a la mediana indica que la distribución esta levemente sesgada por la existencia de algunos hogares clasificadores con mayores ingresos.

Ingresos per cápita de los hogares clasificadores



Fuente: Base de datos del PANES

El ingreso per cápita promedio de los hogares PANES es levemente inferior (418 pesos) al de los hogares clasificadores que alcanzan a 474,50 pesos. Los desvíos estándar se ubican en 285 pesos y 396 pesos, respectivamente, lo que indica mayor dispersión en el ingreso de los hogares clasificadores.

Distribución por departamento

El 58,4% de los hogares clasificadores detectados reside en Montevideo y 13,5% en Canelones. Los siguen Rivera con el 4,7%, Cerro Largo con el 2,7%, Artigas con el 2,3%, San José con el 2,1% y Paysandú con el 2%. El resto de los departamentos no superan este último porcentaje.

Asimismo, resulta interesante calcular la incidencia de los hogares clasificadores detectados en el total de hogares inscripto en el PANES en cada departamento. En Montevideo, el 12,6% de los hogares inscriptos al PANES eran hogares clasificadores al igual que el 5% de los de Canelones.

Distribución por departamento de los hogares clasificadores detectados

Departamento	Hogares clasificadores detectados	Distribución porcentual	Total hogares inscriptos al PANES	Incidencia de los hogares clasificadores
Artigas	173	2,3 %	6.474	2,67 %
Canelones	1.022	13,5 %	20.210	5,06 %
Cerro Largo	204	2,7 %	6.336	3,22 %
Colonia	101	1,3 %	4.382	2,3 %
Durazno	70	0,9 %	3.113	2,25 %
Flores	21	0,3 %	1.143	1,84 %
Florida	102	1,4 %	2.987	3,41 %
Lavalleja	83	1,1 %	3.019	2,75 %
Maldonado	121	1,6 %	4.313	2,81 %
Montevideo	4.407	58,4 %	34.929	12,62 %
Paysandú	151	2 %	5.951	2,54 %
Río Negro	37	0,5 %	3.167	1,17 %
Rivera	351	4,7 %	7.466	4,7 %
Rocha	94	1,2 %	3.296	2,85 %
Salto	140	1,9 %	6.960	2,01 %
San José	156	2,1 %	5.243	2,98 %
Soriano	107	1,4 %	4.344	2,46 %
Tacuarembó	141	1,9 %	4.891	2,88 %
Treinta y Tres	64	0,8 %	3.134	2,04 %
Total	7545	100	131.358	5,74

Fuente: Base de datos del PANES

Para tener mayor precisión es posible observar la distribución de los hogares clasificadores por localidad. En la ciudad de Las Piedras se registra 1 de cada 3 hogares clasificadores de Canelones (el 4,5% del total de inscriptos al PANES en el departamento). Le siguen Rivera (4%), Melo (2%), Artigas (1,9%), Salto

(1,8%), Paysandú (1,7%), Tacuarembó (1,5%), Florida y Juan Antonio Artigas (ex-Barros Blancos) en el departamento de Canelones (1,2% en ambos casos).

Composición de los hogares clasificadores

La composición de los hogares clasificadores muestra que el 44% se constituyen en pareja con hijos. Le siguen los hogares monoparentales que alcanzan a 17,5% y los hogares unipersonales (16,5%).

Tipo de hogar clasificador

Tipo de hogar	Cantidad de hogares clasificadores	Porcentaje
unipersonal	1232	16,3
pareja sin hijos	429	5,7
pareja con hijos	3300	43,7
monoparental	1324	17,5
extendido	1097	14,5
compuesto	163	2,2
Total	7545	100

Fuente: Base de datos del PANES

En base a los datos disponibles, se estima que unas 30.489 personas viven en los 7.545 hogares clasificadores identificados en la base PANES, encontrándose 4 personas por hogar como mediana y moda.

La mediana de clasificadores por hogar es 1 y el máximo de clasificadores registrados en un mismo hogar es de 5. Estos datos refieren sólo a clasificadores de 14 años a más.

El 53,9% de los hogares clasificadores se encontraba hacinado al momento de la inscripción al programa PANES. Además del elevado tamaño de estos hogares, puede señalarse que en 1 de cada 4 hogares clasificadores viven 6 o más personas.

LA REALIDAD CLASIFICADORA A NIVEL DEPARTAMENTAL

Ante la ausencia de información relevante a nivel nacional, URUGUAY CLASIFICA resuelve realizar un relevamiento primario que diera cuenta de la situación de los clasificadores de residuos en todo el país.

Con este objetivo, con el apoyo de DINAMA y de los coordinadores territoriales del MIDES, se aplicó un cuestionario a los responsables de la gestión de residuos urbanos de las 19 intendencias municipales. En algunos casos, también se incluyó en la consulta a los responsables de promoción o desarrollo social (la temática de los clasificadores es usualmente abordada desde la óptica de limpieza urbana y no desde los programas sociales municipales) y a algunos informantes considerados relevantes por su vinculación con la temática (OSCs, técnicos individuales, etc.).

La información así obtenida, fue contrastada y ampliada con datos del propio MIDES (Perfil sociodemográfico de hogares clasificadores, relevamientos realizados por los equipos territoriales del Ministerio, visitas de campo de URUGUAY CLASIFICA, etc.).

A continuación se presentan los primeros resultados, destacándose la presencia de clasificadoras y clasificadores en todos los departamentos del país y que la participación de menores de edad en esta ocupación es una problemática de alcance nacional.



Taller de URUGUAY CLASIFICA con autoridades de la Intendencia Municipal de Maldonado

Artigas

Población total del departamento ^a	79.367 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	6.474
Hogares clasificadores detectados ^c	173
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,67 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Artigas, Bella Unión

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

En la ciudad de Artigas trabajan entre 15 y 25 clasificadores dentro del vertedero, no permitiéndose la entrada de menores al mismo. Desde la Intendencia se han mantenido algunas reuniones con ellos, con la intención de instrumentar una reglamentación para el uso del vertedero y tienen proyectado mejorar las condiciones sanitarias y de infraestructura (luz, etc.) en el sitio de disposición final de la ciudad.

Hay también clasificadores que trabajan en la calle, no existiendo registro ni estimación aproximada desde ámbitos municipales. Se han detectado menores de edad trabajando en la actividad.

La IMA estima que existe una importante cantidad de clasificadores-criadores de cerdos en la capital departamental, pero con poca producción. La misma tiene previsto realizar un relevamiento con apoyo del INAC y redactar una ordenanza que prohíba la cría o tenencia de cerdos en zona urbana y suburbana. Dentro de este plan piloto, se indemnizaría a los criadores que entregaran sus cerdos. En este mismo orden, se está elaborando un proyecto con la FAO (ONU) para establecer criaderos en áreas rurales, donde los interesados podrían establecerse.

En la ciudad no se identifican Organizaciones de la Sociedad Civil ni técnicos individuales que estén trabajando con este sector.

En la ciudad de Bella Unión, hay aproximadamente 20 clasificadores que trabajan en el vertedero.

Canelones



Población total del departamento ^a	498.344 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	20.210
Hogares clasificadores detectados ^c	1.022
Incidencia de los hogares clasif. ^d	5,06 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Las Piedras, Juan Antonio Artigas, Pando

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

En el departamento de Canelones se detecta la existencia de clasificadores trabajando tanto en calle como en vertederos, incluida la participación de menores. La Intendencia ha realizado -en el presente año- algunos relevamientos de clasificadores que trabajan en vertederos y ha mantenido reuniones con ellos para reglamentar y organizar la actividad.

La venta de los materiales se realiza básicamente a depósitos locales que luego venden en Montevideo, obteniendo los clasificadores precios menores a los que acceden los de la capital.

Se han detectado menores de edad trabajando en la clasificación de residuos en diversas localidades del departamento.

En el departamento también se constata la presencia de clasificadores-criadores pero no se han realizado investigaciones sobre la extensión y características de la actividad a nivel local.

Si bien se conoce la existencia de clasificadores en prácticamente todas las localidades del departamento, el mayor número de ellos se concentra en la zona metropolitana de Montevideo, distribuyéndose geográficamente en: eje de Ruta N° 5 (La Paz-Las Piedras-Progreso), eje de Ruta N° 8 (Juan Antonio Artigas-Pando) y en menor magnitud en Ciudad de la Costa Norte.

La Intendencia Municipal de Canelones se encuentra abocada a desarrollar programas piloto de gestión de residuos urbanos con inclusión social (particularmente en el marco de la reglamentación de la Ley de Envases).

Cerro Largo



Población total del departamento ^a	88.432 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	6.336
Hogares clasificadores detectados ^c	204
Incidencia de los hogares clasif. ^d	3,22 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Melo, Río Branco

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

En la ciudad de Melo hay presencia de clasificadores en la calle y vertedero, constatándose la participación de menores de edad en ambos sitios. La intendencia no ha reglamentado la actividad ni otorga permisos o acreditaciones para realizar la recolección de residuos.

El trabajo es realizado con carros de caballo, moto o bicicleta

De acuerdo a los datos obtenidos, durante la anterior administración municipal se controlaron y reprimieron a los criadores de cerdos; razón por la cual la Intendencia entiende que en la actualidad no existiría cría informal de cerdos en el departamento.

Se constata la existencia de menores en la actividad.

No se tiene registro de reuniones entre técnicos municipales e integrantes del sector

No se han realizado relevamientos, y no hay planteos de trabajo con ellos por parte de ninguna institución, aunque a instancias del PIAI, se estudia la posibilidad de implementar algún proyecto piloto asociado a la regularización de asentamientos en torno al sitio de disposición final de Melo.

Colonia



Población total del departamento ^a	120.948 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	4.382
Hogares clasificadores detectados ^c	101
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,3 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Colonia, Carmelo

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

En el departamento de Colonia -de acuerdo a la IMC- existe presencia de clasificadores en prácticamente todas las ciudades. Los mismos realizan la actividad en la calle, para lo cual utilizan carro de mano, de bicicleta, moto y caballo. No cuentan con carné que los habilite, y no se les permite el ingreso al sitio de disposición final.

Los entrevistados han constatado presencia de niñas, niños y adolescentes en la actividad.

La Intendencia no ha tenido reuniones con ellos ni ha desarrollado planes de trabajo con el sector hasta el momento.

Las autoridades municipales aseguran que no hay presencia de clasificadores-criadores de cerdos desde la última crisis de la aftosa.

Asimismo no se identifican Organizaciones de la Sociedad Civil ni técnicos individuales que estén trabajando en la temática, aunque en Colonia existe una larga experiencia en campañas de reciclaje a nivel comunitario (particularmente la desarrollada por la organización DEMAVAL en Colonia Valdense).

Durazno

Población total del departamento ^a	60.172 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	3.113
Hogares clasificadores detectados ^c	70
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,25 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Durazno, Sarandí del Yi

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

Hay presencia de clasificadores en la ciudad de Durazno y en Sarandí del Yi. La IMD estima que en la capital departamental hay entre 40 y 50 personas dedicadas a la actividad.

Realizan su trabajo en la calle y en vertederos, para lo cual utilizan carros con caballo o trailers con moto o bicicleta. Se constata la existencia de menores clasificadores, así como también de criadores de cerdos.

La Intendencia no ha mantenido reuniones con ellos ni tampoco cuentan con planes de trabajo al respecto.

La IMD estima que entre un 25% y un 30% de los Residuos Sólidos Urbanos no llegan al sitio de disposición final debido a la recolección de los clasificadores.

Dentro del vertedero de la ciudad de Durazno, la Intendencia cuenta con una cinta transportadora y una tolva (las cuales no funcionan).

De acuerdo a las expresiones de los entrevistados, se evidencia una compleja situación de relacionamiento de los clasificadores con un intermediario que “*regentea*” toda la actividad y que cuenta con dos prensas en el propio vertedero.

Flores



Población total del departamento ^a	25.528 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	1.143
Hogares clasificadores detectados ^c	21
Incidencia de los hogares clasif. ^d	1,84 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Trinidad

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

La IMF estima que en la ciudad de Trinidad trabajan aproximadamente 20 clasificadores. Utilizan como medio de transporte carros de caballo, de mano o bicicleta. Los que cuentan con un permiso otorgado por la Intendencia realizan su tarea en el vertedero y el resto lo hace en la vía pública.

Se identifican clasificadores-criadores de cerdos en el departamento, pero no se cuenta con relevamientos de la extensión o características locales de la actividad.

Se constata la presencia de menores en las calles realizando esta tarea, pero no les dan permiso para entrar al vertedero.

La Intendencia ha mantenido reuniones con clasificadores con el fin de regular la actividad.

No se identifican Organizaciones de la Sociedad Civil ni técnicos individuales que estén trabajando en la temática.

Florida



Población total del departamento ^a	69.472 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	2.987
Hogares clasificadores detectados ^c	102
Incidencia de los hogares clasif. ^d	3,41 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Florida

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

La Intendencia otorga permisos para ingresar al vertedero de la ciudad de Florida a 30 clasificadores. Se estima que en las calles participan de la actividad un número sensiblemente mayor de personas, las cuales utilizan carros con caballo, bicicleta o de mano. También se ha detectado la presencia de bolseros.

Participan en esta actividad niñas, niños y adolescentes, y no se obtuvieron datos sobre la crianza de cerdos.

La IMF ha realizado un relevamiento de caballos, habiendo determinado que superan los 600. La mayoría se dedica al reparto de leña y tareas afines (se los denomina "carreros"), no existiendo certeza sobre si también realizan clasificación de residuos como actividad complementaria.

De acuerdo a los datos obtenidos de la Intendencia, la Dirección de Higiene y la de Promoción Social tienen planes de trabajo con clasificadores, para lo cual ya han mantenido algunas reuniones con integrantes del sector.

La IMF no ha identificado Organizaciones de la Sociedad Civil ni técnicos individuales que estén trabajando en la temática.

Lavalleja



Población total del departamento ^a	61.852 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	3.019
Hogares clasificadores detectados ^c	83
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,75 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Minas

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

En la ciudad de Minas hay presencia de 20 o 30 clasificadores en el vertedero (no se requiere habilitación o permiso para el ingreso al mismo).

De acuerdo a la IML, un número no estimado de clasificadores realiza su actividad en la vía pública, utilizando para su tarea carros con caballos, bicicleta, moto o carros de mano.

Se constata la participación de menores en la actividad tanto en calle como en el vertedero.

Técnicos municipales han realizado reuniones con los clasificadores del vertedero para buscar soluciones a temas puntuales, no existiendo actualmente planes de trabajo con el sector.

La IML no ha identificado Organizaciones de la Sociedad Civil ni técnicos individuales que estén trabajando en la temática.

Hay presencia de clasificadores-criadores de cerdos en la ciudad de Minas pero no se cuenta con relevamientos sobre la extensión de esta actividad en el departamento.

Maldonado

Población total del departamento ^a	144.107 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	4.313
Hogares clasificadores detectados ^c	121
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,81 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Maldonado, San Carlos

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

Se constata la presencia de clasificadores en varias ciudades del departamento y la IMM le permite la entrada a los vertederos locales de podas y escombros a un número limitado de clasificadores. Se han detectado niñas, niños y adolescentes dedicados a la actividad en las calles, así como también la cría de cerdos por parte de este sector.

El relleno sanitario de Residuos Sólidos Urbanos "Las Rosas" (único habilitado para recibir residuos domiciliarios de todo el departamento) cuenta con cerco perimetral y vigilancia permanente, estando absolutamente prohibida el ingreso de clasificadores.

Los clasificadores usan carros con caballo, de mano o con bicicletas. La Dirección de Higiene y Protección Ambiental se encuentra realizando relevamientos de la extensión de la actividad en las distintas localidades del departamento. Asimismo han iniciado una serie de reuniones con clasificadores que trabajan en vertederos y en calle para analizar la posibilidad de desarrollar planes pilotos con integrantes del sector (en Aiguá, Maldonado, etc.). Dichos planes incluirían acciones de educación ambiental y campañas de separación en origen de residuos domiciliarios.

Con la participación de autoridades y técnicos de las distintas direcciones de la IMM y de las diferentes Juntas Locales, se realizaron talleres sobre la temática con el fin de lograr implementar un abordaje integral desde todos los ámbitos de intervención (Promoción Social, Tránsito, Turismo, etc.).

Montevideo



Población total del departamento ^a	1.347.888 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	34.929
Hogares clasificadores detectados ^c	4.407
Incidencia de los hogares clasif. ^d	12,62 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Montevideo

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

En Montevideo es donde se concentra el mayor número de clasificadores del país. De acuerdo al censo obligatorio realizado por la IMM en el año 2002 y actualizado en 2006, habría 8.800 clasificadores en el departamento. Aunque los propios clasificadores y diversas OSC afirman que la cantidad de personas dedicadas a la actividad es significativamente superior.

La mayoría de ellos trabaja en la calle, realizando su actividad con carros de mano, de bicicleta o de caballo, existiendo también la modalidad de bolseros. Las clasificadoras/es comercializan sus productos con una serie de depósitos intermediarios, sin tener acceso a las empresas de reciclaje.

Es notoria la existencia de un muy importante número de menores clasificadores.

Cerca de 140 personas trabajan en un predio cedido por convenio de la Intendencia a la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos. Se ubica en un terreno lindero al sitio de disposición final y se descargan cerca de 30 camiones de residuos por día en el mismo .

Si bien no se cuenta con relevamientos de la extensión de la actividad a nivel departamental, se constata la existencia de un número muy importante de clasificadores-criadores en el área urbana.

La Intendencia ha desarrollado diversas experiencias de trabajo con clasificadores a través de convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil (cuidado de Puntos Verdes, recolección de descartes en asentamientos, etc.). En la actualidad se está llevando a cabo una experiencia piloto de recolección selectiva en una zona donde se ubican varios complejos habitacionales, cuyos residuos se trasladan a una planta de clasificación y se entregan a un grupo de clasificadoras.

Existen algunas cooperativas de clasificadores que son contratadas por la IMM para tareas específicas vinculadas a la recolección de residuos, así como un creciente número de cooperativas sociales clasificadoras en formación, que aspiran a formalizarse y transformar su modalidad de trabajo en el marco de la Ley de Uso de Envases No Retornables.

Es en este departamento donde se han desarrollado casi la totalidad de las investigaciones sobre el sector, debido al gran número de clasificadores así como también al trabajo que ha realizado la IMM, la UdelaR y diversas OSC respecto a esta problemática.

Paysandú



Población total del departamento ^a	115.222 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	5.951
Hogares clasificadores detectados ^c	151
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,54 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Paysandú, Guichón

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

Si bien no se han realizado relevamientos exhaustivos, en la ciudad de Paysandú existe una importante cantidad de clasificadores que realizan su actividad en vía pública. Asimismo, entre 10 y 15 personas cuentan con permiso de la IMP para ingresar en el vertedero local.

Técnicos municipales estiman que entre un 30% y 40% de los residuos domiciliarios de la capital departamental son procesados por clasificadores y no arriban al sitio de disposición final de RSU.

En otras localidades del departamento (Guichón, Porvenir, etc.) la Intendencia ha identificado personas que se dedican a la clasificación de residuos como ocupación primaria o secundaria.

La IMP ha constatado presencia de menores clasificadores realizando su actividad en la vía pública.

La Intendencia ha iniciado un relevamiento de los clasificadores-criadores de cerdos de la ciudad de Paysandú, habiendo detectado al menos 70 personas, con alrededor de 600 animales.

Desde la Dirección de Higiene, la Dirección de Promoción Social y la Unidad de Gestión Ambiental se han mantenido algunas reuniones con clasificadores con el objetivo de desarrollar planes piloto que los involucren en nuevas modalidades de trabajo con RSU.

Se prevee la instalación -con el apoyo del PIAI- de una miniplanta de clasificación (tipo Eco Punto) en el asentamiento "Curupí", así como el impulso de emprendimientos colectivos con clasificadores de los asentamientos "La Chapita" y "Nueva York".

Río Negro



Población total del departamento ^a	55.124 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	3.167
Hogares clasificadores detectados ^c	37
Incidencia de los hogares clasif. ^d	1,17 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Fray Bentos, Young

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

Hace más de 10 años la IMRN intentó implementar un programa de trabajo con clasificadores del vertedero de Fray Bentos. El mismo no prosperó debido al escaso número de interesados entre la población objetivo.

En el vertedero de Fray Bentos trabajan actualmente cerca de 8 familias de clasificadores según técnicos municipales; también se constata la presencia de un número indeterminado de personas dedicadas a la actividad en las calles de la capital departamental.

En la ciudad de Young, la IMRN cuenta con datos de 2 familias que ingresan al vertedero local.

La presencia de menores clasificadores también ha sido constatada por técnicos municipales. Los mismos no han podido aportar datos sobre la existencia de criadores de cerdos.

Rivera



Población total del departamento ^a	107.513 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	7.466
Hogares clasificadores detectados ^c	351
Incidencia de los hogares clasif. ^d	4,7 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Rivera

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

De acuerdo a información brindada por técnicos de la IMR, desde el año 2002 se trabaja con 70 clasificadores que realizan su tarea en el vertedero de la ciudad de Rivera. Los mismos cuentan con habilitación municipal. Está prohibida la entrada de menores y mujeres embarazadas.

El horario para trabajar en la zona de descarga es de 7 a 12 hs. Se lleva un registro diario de las personas que ingresan al relleno sanitario, estando previsto en un futuro cercano, que los clasificadores reciban un par de botas, guantes y mameluco, que deberán ser devueltos al culminar la jornada laboral. Asimismo, está planificada la realización de controles médicos trimestralmente en el Servicio Médico de la IMR.

Dentro del vertedero tienen acceso a baños, vestidores, refugio, agua potable, pequeños boxes para guardar el material por grupos familiares, balanza para pesar la mercadería y vigilancia las 24 hs. De acuerdo a los datos brindados por la Intendencia, algunos de estos clasificadores trabajan en forma permanente y otros son esporádicos, realizando tareas de limpieza o podas en forma alternativa.

La IMR cuenta con estudios de la composición de los residuos domiciliarios, así como también del material de reciclaje extraído del sitio de disposición final de RSU desde marzo del 2004 a febrero de 2006.

En las calles hay algunos clasificadores a quienes la Intendencia invita a realizar la tarea en el vertedero.

La ciudad cuenta con un programa de recolección selectiva en algunos barrios. Una vez por semana le entregan los residuos a los clasificadores que trabajan en el vertedero.

Por otra parte, dentro de las oficinas municipales cuentan con un programa de reciclaje, a través del cual captan papel, cartón, plástico y el resultado de las ventas que luego donan a escuelas u otros centros educativos.

En la historia de los clasificadores de la ciudad de Rivera se incluye que hace alrededor de quince años, los mismos estuvieron asociados en una cooperativa que contó con apoyo de la Embajada de Canadá que aportó los implementos y equipos necesarios para su funcionamiento (prensa, etc.). El proyecto no tuvo continuidad, no habiéndose obtenido información sobre los motivos de su finalización.

Rocha



Población total del departamento ^a	70.869 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	3.296
Hogares clasificadores detectados ^c	94
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,85 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Rocha, Chuy

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

La IMR estima que entre 80 y 100 clasificadores trabajan en el departamento, concentrándose fundamentalmente en la ciudad de Rocha.

Realizan su actividad en la vía pública y en los vertederos, utilizando como medio de transporte carros con bicicleta o caballo. Fuera de la capital departamental los clasificadores usualmente trabajan en los sitios de disposición final de cada localidad y cuentan con autorización de la IMR.

Se constata la presencia de niñas, niños y adolescentes clasificadores, aunque tienen prohibida la entrada a todos los vertederos.

Los clasificadores-criadores de cerdos que la Intendencia ha detectado, se ubican fundamentalmente en las cercanías a los vertederos locales (Rocha, Lascano, etc.)

En la actualidad, la Intendencia se encuentra culminando un estudio sobre el sector a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y la de Desarrollo Social. Asimismo la IMR ha organizado reuniones con clasificadores y Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de desarrollar proyectos pilotos de recolección selectiva y campañas de educación ambiental.

En la ciudad de La Paloma existe una coordinación de organizaciones y actores sociales comunitarios en favor de una gestión ambiental y social de los residuos urbanos, particularmente los generados durante la temporada turística.

Salto



Población total del departamento ^a	125.662 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	6.960
Hogares clasificadores detectados ^c	140
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,01 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Salto

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

La Intendencia Municipal de Salto estima que aproximadamente 100 personas trabajan en la clasificación de residuos en la capital departamental. Realizan su actividad tanto en la vía pública como en el vertedero y utilizan carros con bicicleta o caballos.

A los clasificadores que ingresan al vertedero se les exige carné de salud y se les otorga una habilitación de la IMS para recuperar materias primas reciclables en el sitio de disposición final.

Desde la crisis de aftosa no se permite la cría de cerdos, existiendo gran control al respecto por lo que la Intendencia estima que ya no existen clasificadores-criadores en actividad.

Se ha constatado la existencia de menores de edad participando en la actividad.

La Intendencia ha realizado reuniones con clasificadores y se encuentra elaborando planes piloto que los involucraría en nuevas modalidades de recolección y clasificación.

San José

Población total del departamento ^a	105.685 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	5.243
Hogares clasificadores detectados ^c	156
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,98 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	San José, Delta del Tigre, Libertad

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

De acuerdo a la IMSJ existe una cantidad importante de clasificadores en la calle donde también hay presencia de menores en la actividad.

Cerca de 30 clasificadores cuentan con autorización municipal para ingresar al vertedero de la capital departamental. No se permite la entrada de menores ni de mujeres embarazadas.

Hay presencia de clasificadores-criadores en zonas urbanas y suburbanas. La Intendencia prohíbe el uso de residuos orgánicos para la alimentación de cerdos.

Soriano



Población total del departamento ^a	86.271 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	4.344
Hogares clasificadores detectados ^c	107
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,46 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Mercedes, Dolores, Cardona

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

La Intendencia ha constatado la existencia de clasificadores en las ciudades de Mercedes, Dolores y Cardona. Los mismos realizan su tarea fundamentalmente con carros de mano o de bicicleta.

La recolección se realiza tanto en la vía pública como en los vertederos locales, donde es posible ingresar sin contar con habilitación o permiso alguno. Asimismo se constata la existencia de criadores de cerdos en distintas localidades del departamento (algunos de ellos alimenta a sus animales en el propio vertedero).

También se ha identificado la presencia de menores en el vertedero de Mercedes, a los que la IMS quiere involucrar en pasantías en empresas privadas y en talleres de capacitación en distintos tipos de oficios.

La Intendencia tiene intenciones de trabajar con sector, para lo cual ya ha realizado algunas reuniones de acercamiento. La IMS no ha logrado identificar Organizaciones de la Sociedad Civil ni técnicos individuales que estén trabajando en la temática en el departamento.

Tacuarembó



Población total del departamento ^a	93.276 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	4.891
Hogares clasificadores detectados ^c	141
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,88 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Tacuarembó, Paso de los Toros

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

La IMT no cuenta con estimaciones sobre la cantidad de clasificadores en la ciudad de Tacuarembó, pero sí mantiene un registro de aproximadamente 100 personas habilitadas para realizar la actividad en el vertedero. Se utilizan carros con caballo, bicicleta o de mano.

Si bien está prohibida la entrada de menores al vertedero de la ciudad de Tacuarembó, se ha detectado la presencia de adolescentes en el mismo en diversas oportunidades. En la ciudad de Paso de los Toros también se han detectado niñas, niños y adolescentes en la clasificación de residuos urbanos.

En Paso de los Toros -a partir de su Junta Local- se han realizado reuniones con clasificadores con el fin de involucrarlos en alguna de las etapas de la gestión local de residuos urbanos. En esta ciudad se realiza una campaña de separación en origen y se cuenta con una planta de clasificación dentro del vertedero.

No se cuenta con relevamientos de la extensión de la actividad a nivel departamental, pero técnicos municipales han constatado la existencia de clasificadores-criadores.

Treinta y Tres



Población total del departamento ^a	49.991 hab.
Hogares inscriptos al PANES ^b	3.134
Hogares clasificadores detectados ^c	64
Incidencia de los hogares clasif. ^d	2,04 %
Principales concentraciones de hogares clasificadores ^e	Treinta y Tres, Vergara

a: INE proyección de población para el año 2005

b: Base de datos del PANES a marzo de 2006

c: Perfil sociodemográfico de hogares clasif. - MIDES

d: Incidencia de los hogares clasificadores en el total de hogares inscriptos en el PANES a marzo de 2006

e: Principales ciudades donde se localizan hogares clasif.

La Intendencia ha realizado un estudio durante el último año en el que se han identificado clasificadores en las ciudades de Treinta y Tres, Vergara, Santa Clara, Cerro Chato y Charqueada. Prácticamente todos trabajan en los vertederos locales, solamente encontrando personas dedicadas a la actividad en la vía pública en la modalidad de bolseros.

El transporte de los materiales y objetos recuperados de los sitios de disposición final se realiza fundamentalmente en carros de mano o bicicleta.

Si bien no se permite la participación de menores en la clasificación de residuos, la IMTT ha constatado su presencia por la noche en el vertedero de Treinta y Tres.

La Intendencia tiene algunos planes de trabajo con ellos, para lo cual han mantenido algunas reuniones con integrantes del sector.

Hasta 1993 se criaban cerdos dentro de los propios vertederos, pero con motivo de la lucha contra la aftosa no se permitió más esta modalidad. Se constata la existencia de criaderos de cerdos en asentamientos y la utilización de residuos orgánicos para su alimentación.

LOS CARROS Y LAS CIUDADES

En las ciudades con gran cantidad de carros clasificadores se generan algunos conflictos con conductores (de autos, ómnibus, etc.) y autoridades municipales de tránsito. También se los acusa en las editoriales y en las secciones de "cartas de los lectores" de ciertos medios de prensa escritos, de ser responsables de muchos accidentes y de entorpecer la circulación en calles y avenidas.

No hemos descubierto estadísticas o datos fidedignos que permitan determinar si los clasificadores son peores conductores que el resto de una sociedad con graves carencias en este sentido. Sin embargo, resulta razonable pensar que, por circular a bajas velocidades y realizar frecuentes paradas, entorpecen el flujo del tránsito vehicular, contribuyendo a una sensación de inseguridad en el tránsito (que tiene raíces más profundas que la existencia de carros con caballo, bicicleta o de mano).

Los carros clasificadores se encuentran sometidos a las mismas reglamentaciones que el resto de los vehículos (semáforos, etc.) y sujetos a las mismas autoridades públicas (municipales en las zonas urbanas y policiales en las rutas), pero no cuentan con elementos de seguridad tales como luces, señaleros o balizas.

Diversos inspectores municipales de tránsito afirman que encuentran mayores dificultades para ejecutar las normativas vigentes por las condiciones de informalidad del sector (convirtiendo a las multas en una medida poco eficiente) y por el hecho de que, al ser el carro el medio de supervivencia de los clasificadores, el decomiso de los mismos es siempre una medida extrema y de difícil implementación por las repercusiones sociales que conlleva.

Con respecto a los accidentes, las series estadísticas del Ministerio del Interior reflejan que -los que incluyen la participación de carros tirados por animales- son una fracción muy pequeña en el total general. En las mismas, se recopila información acerca de todos los casos en los que hubo intervención policial, ya sea que existieran personas lesionadas o que fuera necesaria su colaboración por requerimiento de algunas de las partes, o a efectos de despejar la vía de tránsito.

En las rutas nacionales, la Dirección Nacional de Policía Caminera, en el período de enero de 2002 a mayo de 2006, tuvo participación en 5 accidentes en los que participaron carros tirados por animales (ya sea como responsables o no). Los mismos tuvieron como resultado dos personas fallecidas y 10 lesionadas en un lapso de 53 meses. *Corresponde realizar la aclaración que no necesariamente se trata de carros de clasificadores.*

Accidentes con animales tirando carros en rutas nacionales en el período enero 2002 - mayo 2006

GRAVEDAD				VÍCTIMAS		
TOTAL	Fatal	No Fatal	Daños	TOTAL	Fallecidos	Lesionados
5	2	2	1	12	2	10

Fuente: MI/DNPC - Dpto. de Procesamiento Estadístico

En el mismo período, en las áreas urbanas de los departamentos de Canelones y Montevideo se registraron 163 accidentes con carros sobre un total 32.314 accidentes de tránsito, determinando que los que incluyen la participación de carros constituyen el 0,50% del total general.

Con respecto al tipo de carro involucrado en estos accidentes, los carros con caballo participaron en 103 de estos (63,19%), los de mano en 35 (21,47%) y los de bicicleta en 4 (2,45%). No se detalló el tipo de carro en 21 oportunidades (12,88%).

Si tomamos en cuenta la gravedad de los mismos, 135 accidentes fueron leves (82,82%), 27 fueron graves (16,56%) y 1 tuvo consecuencias fatales (0,61%).

Accidentes de tránsito con participación de carros en jurisdicción de Seccionales Policiales de Montevideo y Canelones (enero 2002 - mayo 2006)

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Leves	13	29	32	41	20	135
Graves	3	11	5	6	2	27
Fatales	0	0	0	1	0	1
TOTAL	16	40	37	48	22	163

Fuente: MI/ESMAPO - Sistema de Gestión Policial

Accidentes de tránsito con participación de carros en jurisdicción de Seccionales Policiales de Montevideo y Canelones - por tipo de carro (enero 2002 - mayo 2006)

Tipo de carro	Accidentes
De mano	35
Tirado por caballo	103
De bicicleta	4
Otros	1
Sin tipificar	20
TOTAL	163

Fuente: MI/ESMAPO - Sistema de Gestión Policial

Accidentes de tránsito con participación de carros en jurisdicción de Seccionales Policiales de Montevideo y Canelones - Comparativo con accidentes de tránsito en gral. (enero 2002 - mayo 2006)

Tipo	Accidentes con carros	Accidentes en general	Incidencia de los accidentes con carros en el total gral.
Leve	135	26799	0,50%
Grave	27	4849	0,56%
Fatal	1	666	0,15%
TOTAL	163	32314	0,50%

Fuente: MI/ESMAPO - Sistema de Gestión Policial

Carros tirados por caballos

Algunos clasificadores que utilizan carros con caballos temen el accionar de las organizaciones protectoras de animales. No faltan relatos como el de *"una señora rubia que les roba los caballos aunque estén sanos"*, en el que tras un interés público se esconde un interés privado inconfesable. Su propósito sería el de obtener -gratuitamente- animales sanos para la industria frigorífica y no la protección animal, ya que han sido objeto de este *"modus operandi"*, equinos bajo control veterinario en la Policlínica Barrios Unidos

(Departamento de Extensión de la Facultad de Veterinaria) de los que consta su estado sanitario satisfactorio.

Referentes locales del sector también aseguran que "*la señora rubia*", además de realizar amenazas, utiliza insultos y diversas formas de intimidación para lograr el objetivo de hacerse con los caballos y que suele seleccionar clasificadores menores de edad, mujeres y adultos mayores porque sería más difícil que se resistieran.

Asimismo, iniciaría sus operativos intentando averiguar si los clasificadores cuentan con la documentación en regla de sus equinos, debido a que si reclaman ante la justicia no podrían probar la propiedad de los "*caballos orejanos*" (sin papeles). En este sentido, algunas organizaciones han reclamado que todo equino indocumentado sea considerado robado hasta que no se demuestre lo contrario.

Un grupo de técnicos de diversos organismos públicos y de clasificadores se encuentran realizando una investigación de estas denuncias y diseñando respuestas integrales que, a la vez que disminuyan la sensación de indefensión de los clasificadores ante este tipo de accionar, permitan regularizar la tenencia de caballos si se aseguran controles veterinarios adecuados.

Si bien el objetivo final de todos los involucrados es desarrollar un cambio en la modalidad de recolección (sistemas de recolección selectiva y circuitos limpios que no requieren carros con caballos), se trata de un proceso complejo -y de larga duración- por lo que es imprescindible abordar esta problemática sin demora.

Desde las organizaciones protectoras de animales genuinamente interesadas en el bienestar de los equinos se exige una acción decidida en su favor, pero -salvo excepciones- no han logrado construir un diálogo efectivo con los dueños de caballos en el sector.

Consideramos que es necesario contar con un diagnóstico certero de esta problemática. Creemos asimismo, que la discusión no debe limitarse a propuestas represivas, sino a modificar las condiciones que resultan en que atrás de cada equino *posiblemente* maltratado se encuentra un ser humano *seguramente* explotado, para el que contar con un carro con caballo significa la posibilidad de obtener el sustento de su familia.

Implementar acciones de capacitación sobre cuidado animal (incluyendo el acceso a atención veterinaria, vacunas, medicamentos, etc.) y construir participativamente modelos alternativos de recolección y clasificación de residuos urbanos, que no requieran el uso de este tipo de transporte, es el único camino posible para lograr modificar esta realidad en forma sustentable.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CLASIFICADORES

Si bien no existen estudios exhaustivos sobre el trabajo infantil en la clasificación de residuos en nuestro país (habiéndose detectado casi 570 adolescentes dedicados a esta actividad en la base de datos PANES) se considera que constituye una de las peores formas de trabajo infantil presentes en Uruguay.

El término "trabajo infantil" suele ser definido como el trabajo que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental. Se refiere al trabajo que:

- *Es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañino para el niño, e*
- *Interfiere en su escolarización: a) Privándole de la oportunidad de ir a la escuela; b) Obligándole a abandonar prematuramente las aulas; o c) Exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado.*

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

La dificultad principal para la obtención de datos en esta área lo constituye el conocimiento por parte de clasificadoras y clasificadores de la ilegalidad de la participación de niñas, niños y adolescentes en un trabajo de estas características. La no obtención de ingresos económicos en forma directa por parte de ellos (participan en el esfuerzo familiar y -generalmente- no lo hacen en forma independiente hasta abandonar definitivamente el sistema educativo formal) también lleva a que muchos no lo consideren un trabajo propiamente dicho.

Asimismo, gran parte del trabajo infantil se realiza dentro del hogar en las tareas propias de la clasificación secundaria (con sus nocivos efectos sobre su salud) por lo que resulta invisible a la mayor parte de la sociedad.

En una entrevista con técnicos de la OSC Gurises Unidos que desarrolla el proyecto PRONIÑO destinado a los niños trabajadores y sus familias, nos manifestaron que *"lo que se ve en el tema de trabajo infantil clasificador es la punta del iceberg"* y que habían detectado en los últimos años *"un notorio aumento de los adolescentes que salen solos a realizar la recolección"*.

En Montevideo, a través de un recorrido hecho en la ciudad se verificó que niños y adolescentes que acompañan a sus padres ingresan en los contenedores metálicos de residuos con el fin de sacar de ellos las bolsas de residuos. Los niños se mantienen sucios por muchas horas, con poca ropa, y en algunos casos descalzos. En otros casos los residuos recolectados son llevados a la casa de los segregadores, donde las mujeres, los niños y adolescentes segregan los materiales reciclables.

IPEC - 2004

Al abandono temprano de la escuela, le sigue el inicio en la actividad laboral al considerar que deben contribuir a la obtención del sustento del hogar como parte de sus responsabilidades con su núcleo familiar. Eso implica la clasificación secundaria y a veces la recolección en la vía pública.

El nivel educativo de los padres posee un impacto mayor en la protección frente al trabajo infantil y adolescente de los hijos (así como en otras conductas y situaciones de riesgo) que su nivel de ingresos.

GG.UU. - 2005

Es crucial entender que al encontrarnos analizando un sistema circular de reproducción de la pobreza, muchos de los jefes de hogares clasificadores fueron -en su tiempo- niñas y niños trabajadores (con muy bajo niveles de escolarización). Reforzando la retroalimentación del sistema se encuentra la no visualización del "estudio" como una verdadera posibilidad de movilidad social.

La relación entre trabajo infantil y deserción escolar es reiterada en este sector, encontrándose innumerables casos de asistencia irregular y abandono escolar prematuro tanto de las jefas y jefes de hogar como de sus hijas e hijos. A modo de ejemplo, en una entrevista con seis clasificadores en un barrio de la periferia de Montevideo, encontramos tres casos de abandono escolar antes de completar el 2^{do}. año de educación primaria.

Los niños que trabajan corresponden, en una proporción significativamente mayor que la observada entre quienes no lo hacen, a hogares cuyos jefes son jóvenes y presentan bajos niveles de escolarización formal. Este hecho permite postular en el terreno de las hipótesis que el trabajo entre los niños se produce fundamentalmente en los hogares de más bajos ingresos, lo que estaría reforzando la reproducción estructural de la pobreza, considerando además que las políticas sociales (de empleo, seguridad social y educación) no estarían logrando en forma efectiva interrumpir este proceso.

UNICEF - 2003

En los hogares clasificadores monoparentales, particularmente los que tiene una jefatura de hogar femenina, el trabajo realizado por parte de sus integrantes adolescentes es, frecuentemente, su única fuente de ingreso. Situación que no hace más que agravarse al considerar la incidencia del fenómeno del embarazo adolescente entre las clasificadoras. Existen hogares con jefas y jefes de hogar menores de 18 años, que deben asumir tempranamente responsabilidades con sus hijos y que solamente tienen a esta actividad como medio de subsistencia.

Los clasificadores -ahora adultos- declaran frecuentemente que cuando eran niños o adolescentes sintieron la imperiosa necesidad de contribuir al sustento familiar, responsabilizándose en muchos casos de la manutención y cuidado de sus hermanos menores.

Un niño explica por qué trabaja: “Para ayudar nada más. A veces me dan ganas de darles una mano cuando están apretados, ayudar en la casa o conseguir algo.”

GG.UU. - 2005

Asimismo, la posibilidad de obtener un ingreso económico para ellos mismos, en una actividad en la que participaban u observaban desde su más temprana infancia, fue también un factor determinante para su integración en este trabajo.

En varias de las reuniones con clasificadores hemos constatado que muchos de los clasificadores se encuentran preocupados por el tema (a partir de contar con ámbitos donde hablar de ello). Uno de los participantes nos decía “Como ven que yo ando todo el día juntando y clasificando; ellos quieren hacer lo mismo. Si me vieran a mi, ir todos los días a un trabajo de verdad, ellos harían lo mismo”. Una clasificadora reciente (hace 5 años que se inició en la actividad luego de ser despedida de una empresa de limpieza) manifestó “yo no le quiero dejar a mis hijos la basura”.

Los clasificadores organizados realizan diversos planteos en este sentido y que reproducimos a continuación por la importancia de las problemáticas abordadas:

- *Que el gobierno considere prioritario el problema de los niños que deben quedar solos cuando sus padres van a trabajar (lugar para dejarlos, guarderías, escuelas de tiempo completo, también en la noche)*
- *Que el gobierno considere la problemática de los jóvenes y adolescentes menores que son padres de familia y no pueden acceder al permiso para trabajar en la clasificación en las calles.*

UCRUS - 2005

Como punto de partida, **estamos convencidos que el MIDES -así como cualquier otro organismo público- no puede admitir que niñas, niños y adolescentes participen legalmente en la clasificación de residuos.** Es nuestra intención que las intervenciones a desarrollar en relación a la erradicación del trabajo infantil en el sector, tengan una directa relación con la mejora de los ingresos económicos del hogar (el modelo de contrapartidas implementado por el PANES es el ejemplo a seguir) y una metodología de abordaje que trascienda al niño, niña o adolescente para incluir a toda su familia.

La articulación de acciones con los Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) del programa INFAMILIA y con el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) serán vitales para lograr este objetivo. Se trata de implementar un modelo de alerta temprana que permita detectar a niñas, niños y adolescentes en riesgo de iniciarse en la clasificación de residuos (padres clasificadores con bajo nivel de escolarización, ingresos económicos del hogar, bajo rendimiento escolar, asistencia irregular a la escuela, rezago escolar, hermanos trabajadores, etc.) dentro de las zonas de influencia de cada SOCAT y movilizar todos los recursos estatales y comunitarios disponibles para tareas de prevención.

De igual manera, la coordinación con ANEP y el Programa de Apoyo a la Educación en Contexto SocioCultural Crítico del PANES será la base de una estrategia que permita reforzar la permanencia en el sistema escolar de las hijas e hijos de clasificadores, reconociendo a la escuela como el ámbito de socialización por excelencia para el combate de las condiciones que derivan en situaciones de trabajo infantil y el éxito alcanzando en las nuevas iniciativas desarrolladas desde las mismas (maestros comunitarios, etc.).



CLASIFICADORES CRIADORES DE CERDOS

Si se conoce poco de los clasificadores en general, el sector de los clasificadores criadores constituye una incógnita casi total. Básicamente porque se trata de una actividad prohibida en áreas urbanas en casi todos los departamentos del Uruguay y porque distintas ordenanzas municipales también prohíben la alimentación de cerdos con residuos orgánicos domiciliarios. La crisis de la aftosa en 2002 derivó en sacrificios de animales por el riesgo de expansión de la epidemia. Se configura así un escenario donde obtener información fidedigna es una empresa sumamente difícil por el temor a que, tras las investigaciones y los censos, se escondan las temidas requisas de cerdos.

La cría de cerdos es una práctica extendida en todo el país. La misma se distribuye entre la cría en zonas rurales (permitida y reglamentada) y la cría urbana (realizada al margen de la normativa municipal). La producción de cerdos en zonas urbanas se concentra principalmente en asentamientos irregulares caracterizados por la precariedad de sus construcciones y la falta de servicios urbanos (luz, agua y saneamiento). Esta actividad es desarrollada en terrenos familiares de dimensiones reducidas, lo que implica un estrecho contacto del hombre con los animales y donde la falta de higiene constituye un problema grave.

Dentro de los clasificadores de residuos sólidos urbanos los criadores de cerdos constituyen un grupo con características propias. Ellos operan bajo lógicas de producción familiar cubriendo necesidades de tipo alimenticio (autoconsumo) o de índole económico como rubro secundario. La reutilización de desechos domiciliarios como alimento es una práctica común, aunque también se utilizan desechos comerciales (barrido de panadería, etc.) e industriales (restos de faena, etc.). Generalmente no se realiza tratamiento previo alguno (cocción, etc.) de los residuos orgánicos utilizados (A. Lozano y V. Basanta - 2004).

Existen tres formas posibles de tenencia:

- 1. Productor formal:** Comercializa directamente al frigorífico o matadero, debe poseer la guía de propiedad y tránsito de la Dirección de Contralor de Semoviente (DICOSE) o asociarse con alguien que la posea.
- 2. Criador para terceros:** En esta forma de producción existe un intermediario -con acceso a la venta en frigoríficos- que da cerdos para engorde a varios criadores. Este “capitalista” (denominado así por los integrantes del sector) llega a vender a gran escala. Una vez alcanzado el peso necesario, el intermediario vende los cerdos al frigorífico y entrega al criador un porcentaje que no siempre está bien determinado (Vitale y otros - 1996).
- 3. Productor sin guía de propiedad y tránsito:** Se trata del clasificador criador que cuenta con una o dos madres y venden las crías a fin de año o cuando tienen que hacer frente a un imprevisto. No accede a la venta a frigoríficos.

Dentro de las estrategias económicas de los clasificadores, las investigaciones disponibles muestran la cría de cerdos como una actividad usualmente complementaria. Con la venta de los mismos, el clasificador obtiene ganancias extras que lo motivan a continuar con la producción, iniciando el camino de clasificador-criador (A. Santandreu, G. Castro y F. Ronca - 2000).

El criador en algunas ocasiones trabaja con ayudantes, encargados de salir a la calle, clasificar, alimentar a los animales y limpiar las porquerizas. Generalmente se les paga con parte de las ganancias de la venta de lechones, con la posibilidad de utilizar el carro para recolectar otro tipo de materias primas reciclables (plástico, cartón, etc.) o únicamente con la comida y el techo. Los ayudantes que no reciben un pago en dinero son denominados por el ingenio popular como “perros” (Vitale y otros - 1996).

La estrecha coexistencia con los animales genera una alta probabilidad de sufrir enfermedades zoonóticas (transmitidas de animales a humanos). A la convivencia “elegida” con algunos animales, se le suma la presencia de roedores debida al constante flujo de residuos y las condiciones de higiene imperantes.

Principales enfermedades que puede contraer el hombre derivadas de la cría de cerdos

Bacterianas	Víricas	Parasitarias	Micóticas
Antrax (Carbunco) Brucelosis Erisipela Leptospirosis Tuberculosis Salmonelosis Estafilococia	Estomatitis Vesicular	Triquinosis Cisticercosis Toxoplasmosis Costra Sarcótica	Dermatomycosis

Fuente: Elaborado por G. Castro (1999) basado en M. Ghirotti (1999)

Los relevamientos realizados en Montevideo muestran una concentración de los criaderos urbanos de cerdos en las cuencas de arroyos (Casavalle, Miguelete, Pantanoso, Malvín y Carrasco) y en asentamientos irregulares, tales como, los de Aparicio Saravia, Cantera del Zorro e Isla de Gaspar (A. Santandreu, G. Castro y F. Ronca - 2000). No existen relevamientos exhaustivos sobre la temática en los departamentos del interior de la república.

Algunas percepciones de los clasificadores criadores

Del trabajo de campo realizado en el marco de la investigación “Desarrollo de una Asociación Público – Privada para la regularización de Actividades Informales de Crianza de Cerdos en Montevideo” (C. Castro, A. Lozano y V. Basanta - 2003), surgen algunos aspectos que nos parece importante rescatar:

- Muchos clasificadores afirman no conocer la normativa respecto a la cría de cerdos, pero declaran saber que se trata de una actividad ilegal en zonas urbanas. Esto influye directamente en la información que brindan cuando son abordados por técnicos de organismos públicos o privados en el marco de investigaciones respecto a la temática.
- Los entrevistados conocen una o varias tecnologías para procesar los residuos orgánicos para la crianza de cerdos (cocción, melazas, etc.), pero no existe apropiación de las mismas. El mayor tiempo y dedicación que implican dichos tratamientos, junto a la visión de que se trata de esfuerzo inútil o sin sentido, son los argumentos que presentan para no involucrarse en un uso sanitariamente sustentable de residuos con destino a la alimentación de animales.
- Los pocos criadores que realizan algún tratamiento, han estado vinculados a la Facultad de Veterinaria, cuyos técnicos han trabajado la temática de alimentación de cerdos con residuos orgánicos en diversos asentamientos.
- Los criadores generalmente no cuentan con conocimiento de la normativa municipal respecto a la prohibición de la alimentación de cerdos con residuos. Asimismo existe gran desconocimiento respecto a los riesgos sanitarios para la salud animal y humana que esta práctica implica.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA CLASIFICADORA

Dada la falta de información o estudios previos de alcance nacional, nos vemos obligados a limitar el presente capítulo a la capital, esperando que con el desarrollo del programa seamos capaces de reconstruir una historia del sector en todo el Uruguay.

En la ciudad de Montevideo, se tiene conocimiento de la existencia de personas que trabajan con los residuos desde al menos 1842 (A. Castellanos - 1971). En 1883 se hablaba de las personas que juntaban vidrio, metales, telas, etc. en el vertedero del Buceo (S. Carrasco - 1883). El siguiente dato con el que se cuenta es que a partir de 1950 con la crisis del modelo de sustitución de importaciones que trae aparejada la desaparición de numerosos empleos formales, sumado a la eliminación de hornos incineradores de residuos y la disposición de los mismos en vertederos a cielo abierto propicia el crecimiento de la actividad de los clasificadores. Paralelamente se profundiza un proceso territorialización de la exclusión social debido al desarrollo de asentamientos irregulares en torno a los vertederos en que realizan su actividad.

En la década de los 70 se prohíbe la entrada a los vertederos a los que en ese momento se conocían como “hurgadores”. Esto provoca que quienes vivían de la recolección y clasificación de los residuos busquen obtenerlos antes de que lleguen al vertedero. La modalidad adoptada por la gran mayoría es recorrer las calles de la ciudad recolectando las materias primas reciclables directamente de las bolsas de residuos. A pesar de esta prohibición algunos clasificadores siguen entrando “de gatos” al vertedero y entre ellos mismos se denominan “gateadores”.

A fines de los 70 y comienzo de los 80 -en plena dictadura militar- se realiza un censo de clasificadores por iniciativa de la Intendencia Municipal de Montevideo para posteriormente operativizar el decomiso masivo de carros y caballos. Esto provoca que los clasificadores busquen alternativas para reponer su carro en forma rápida y económica (ruedas de aro de tanques, ruedas de vagoneta y otros materiales de deshecho).

En el año 1979, a causa de un posible desalojo en lo que años después sería la “Comunidad San Vicente”, los vecinos del barrio se contactan por primera vez con el Padre Cacho, quien al poco tiempo se va a vivir a la zona de Aparicio Saravia y Timbúes. Se transforma, desde ese momento, en un referente fundamental para los vecinos en general y para los clasificadores en particular.

En la segunda mitad de la década de los 80 con la privatización de recolección de residuos en zonas residenciales de la ciudad, y ante la inminencia de la pérdida de su fuente de trabajo, un sector de los clasificadores apoyados por el Movimiento Pro Vida Decorosa (MOVIDE) y con el acompañamiento de la Organización San Vicente (OSV), realizaron una movilización con la que se logró que en las zonas con recolección privatizada no fuera prohibido el ingreso de clasificadores como estaba previsto.

En 1985 -derivado de la experiencia de EMAUS- se encuentran en el barrio de La Teja, un grupo de personas (la mayoría de ellos clasificadores provenientes de la cooperativa de viviendas “La Calera”), con la idea de crear “un depósito diferente” que pagara mejores precios a los clasificadores y que fuera a la vez centro de referencia organizativo para los mismos. De los siete años de vida del depósito cooperativo “La Redota” se pueden extraer innumerables aprendizajes, ya que en ese tiempo mostraron las posibilidades que puede generar una gestión distinta y la esperanza del sector en una “utopía posible”.

A comienzos de la década de los 90, con la administración del Dr. Tabaré Vázquez en el gobierno departamental de Montevideo, se aprueba el Decreto N° 24.542 de la Junta Departamental de Montevideo que autoriza a particulares la explotación del residuo en forma experimental y transitoria. En el mismo año, y también por iniciativa municipal, se realiza un censo voluntario y se entregan carné de identificación y autorización para desarrollar la actividad. En esta instancia se presentan 3.008 clasificadores. También se los convoca para negociar y elaborar un reglamento en torno a tres temas (tránsito, manejo de los residuos, disposición del desperdicio), creándose una comisión integrada por legisladores municipales de

todos los partidos y dos integrantes de OSV. Dentro de la Intendencia, y en el marco de estos acontecimientos, se crea el Grupo de Trabajo con Clasificadores integrado por técnicos y funcionarios. A nivel de la ciudad se disponen lugares específicos para la clasificación de residuos por parte de los clasificadores.

El proyecto PNUD/URU/91/008 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la IMM proponía articular soluciones a los problemas ambientales y de limpieza urbana, con la necesidad de recuperar las materias primas reciclables y de mejorar la situación sociolaboral y económica de la población clasificadora. Diversas razones, tales como la aparición del cólera y la dificultad para conciliar los intereses de los clasificadores con los de la Intendencia, fueron diluyendo las posibilidades de llevar adelante las propuestas realizadas.

En el 2000 se publica el libro “Úselo y tírelo ... para que otros lo reciclen” (resultado del estudio que realizaron los consultores del PNUD y la IMM), en el que se realizaron cuatro grandes recomendaciones: lograr la concientización de la comunidad con respecto a los residuos y al papel de los clasificadores, implementar programas de separación domiciliar y de recolección selectiva, implementar unidades de selección de residuos cerca de las viviendas de los clasificadores, y estimular la formación de asociaciones de clasificadores para la explotación de los residuos y el transporte de los mismos.

En 2001, el BID suscribió un convenio con OSV por el cual se comprometió a aportar 500 mil dólares (la mitad no reembolsable) destinados a la capacitación empresarial, comercial y técnica, y para el desarrollo de microempresas de clasificadores. El Centro Latino Americano de Economía Humana (CLAEH) fue designado como institución formadora, en tanto COFAC (Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito) se encargaría de la administración de los fondos. Inicialmente se capacitarían 30 clasificadores preseleccionados por OSV, para que, en una segunda etapa, instruyeran a los restantes 270 clasificadores. Como resultado de este convenio surgen los emprendimientos cooperativos o asociativos: GRAMIC, COCLAM, GRECOEL, entre otras.

El 5 de junio de 2001, en el Día Mundial del Medio Ambiente, una marcha de clasificadores en sus carros celebró el Día del Clasificador, partiendo de Aparicio Saravia y finalizando en la Plaza 1ª de Mayo, frente al Palacio Legislativo. Reivindicaban la importancia de su labor y como punto central presentaron su oposición a la implantación de "zonas de exclusión" para el tránsito de los clasificadores.

El 20 de abril de 2002 se realizó la Asamblea Fundacional de la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS), sindicato que nuclea a los clasificadores de todas las zonas de Montevideo, quienes rápidamente solicitan el ingreso formal al PIT- CNT.

En mayo de 2002 la IMM, a través de un convenio con OSV, realiza el primer Censo Obligatorio de Clasificadores (en el marco de la resolución N° 1468/02) y con él se introduce la reglamentación de funcionamiento para el sector (en la misma se toman en cuenta algunas de las objeciones y sugerencias presentadas por la UCRUS).

A fines de 2002, a instancias de la UCRUS, se convoca a las autoridades municipales a la Junta Departamental de Montevideo (JDM) para tratar la problemática de un numeroso grupo de clasificadores que trabajaba en el vertedero. Se consigue un predio lindero al sitio de disposición final, en el cual se vuelcan diariamente 30 camiones de residuos con los que trabajan 150 clasificadores. Las condiciones de trabajo preocuparon a las autoridades municipales, por lo que la IMM se comprometió a entregarles otro predio con mejoras para los trabajadores. En 2005, la IMM entrega una platea con mejoras a la UCRUS.

Los proyectos actuales de la IMM incluyen el incremento en la cantidad de Eco-Puntos (plantas de clasificación básicas), una Unidad de Incorporación de Valor de los Reciclables (UNIVAR) y la creación de tres grandes plantas de clasificación (donde trabajarían 500 clasificadores en cada una). La IMM considera

que de esta forma se logrará regularizar el trabajo de los clasificadores, no realizarán su tarea en la calle y mejorará la imagen de la ciudad.

En agosto de 2005, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente convoca a clasificadores, UCRUS y a OSCs con trayectoria en el sector (OSV, CUI, etc.) a para participar en el proceso de elaboración de la reglamentación de la Ley de Envases (Nº 17.849), siendo la primera vez que tienen la oportunidad de incidir -en un ámbito nacional- sobre los temas que los afectan.

Las reuniones de coordinación e intercambio de opiniones e ideas sobre la mejor manera de lograr que dicha ley tenga un impacto positivo sobre los hogares clasificadores, se han sucedido sin pausa durante los últimos meses, demostrando el compromiso del gobierno nacional para lograr su inclusión social en el marco de un modelo de consulta participativa. El equipo técnico del PANES ha estado participando desde un comienzo en esta actividad -aún antes de decidir implementar el Programa URUGUAY CLASIFICA- en apoyo a las acciones del MOVTMA.

Si bien es aún muy prematuro pronosticar el efecto de dicha reglamentación, los planes actuales prevén la creación de cooperativas sociales clasificadoras y emprendimientos de trabajo protegido (similares al programa Trabajo por Uruguay) para las tareas de promoción ambiental, gestión de circuitos limpios de recolección-recepción de envases no retornables y venta directa a las industrias recicladoras.

RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PARTICIPATIVA

Entre los meses de marzo y agosto de 2006, URUGUAY CLASIFICA desarrolló un proceso de consulta participativa del que fueron parte clasificadoras y clasificadores de diversas ciudades del país, UCRUS, organismos estatales, OSC, docentes e investigadores de la UdelaR, grupos de apoyo y técnicos con experiencia en la temática.

Se intenta en estas instancias, identificar las posibles rutas de salida a la situación de exclusión social, partiendo del reconocimiento de la historia, de las experiencias anteriores, de las distintas miradas y saberes de los diversos involucrados en el tema, y poniendo especial énfasis en el protagonismo de las personas que tiene a la clasificación de residuos como principal ocupación laboral.

Así, una demanda reiterada por parte de los clasificadores, refiere a su participación efectiva en la formulación y gestión de los proyectos que los involucran. Se trabaja entonces con todos los sectores, entorno al “¿qué?” y al “¿cómo?”; y es desde el sector clasificador que surge, en primera instancia y con mucha fuerza, el planteo de ser involucrados en los proyectos desde el comienzo, “no cuando esté todo cocinado” y respecto al “cómo”, aportan: “hagan reuniones para saber lo que pensamos, lo que queremos”, “que sepan lo que necesitamos y no que lo digan otros por nosotros”, “a nosotros nos cuesta un poco hablar claro, pero sabemos lo que nos conviene”.

Con estos requerimientos, se trabaja en sucesivas actividades incorporando metodologías participativas de consulta, seguimiento y devoluciones periódicas de los temas abordados. La demanda expresada por los clasificadores, es también compartida por los técnicos de OSC y Universidad, compartiendo además el diagnóstico de que, en muchas ocasiones, los proyectos con clasificadores no han generado emancipación de los mismos, por lo que se ve la necesidad de trabajar en forma conjunta en la elaboración de acuerdos sobre el rol de los equipos técnicos de las OSCs que acompañan los proyectos de los clasificadores, asegurando el protagonismo de estos últimos en todo el proceso.

También es una realidad que dado el tipo de ingreso que tienen las y los clasificadores, que no ganan si no trabajan, no tienen posibilidades reales de participar en todas las reuniones o actividades, por lo que surge la propuesta de incorporar -en forma remunerada y con un rol a construir entre todos- a referentes clasificadoras y clasificadores de las zonas a trabajar para la gestión, implementación y/o seguimiento de los proyectos o actividades a realizar.

Por otra parte, surgen demandas específicas de acuerdo a los distintos intereses existentes, por lo que la propuesta de realizar reuniones temáticas (recolección selectiva, cerdos, caballos, capacitación, etc.) sería la más acertada en esta ocasión.

Entre los aspectos que generaron mayor cantidad de propuestas e inquietudes se encuentran los relacionados a la “formalización” de la actividad. Es notoria la existencia de un “imaginario de formalización” a partir del reconocimiento de la ocupación como un “trabajo de verdad”, que no solamente se entiende como el acceso al ejercicio pleno del derecho a la seguridad social y contar con seguro de salud o una jubilación en un futuro, sino a aspectos mucho más intangibles que hacen a la autoestima y la percepción social de su trabajo (“queremos ser reconocidos como trabajadores”).

Si bien el trabajo en la informalidad se vive con cierto “aire de autonomía y libertad”, como muchos de ellos mencionan, desearían contar con “una plata segura, sin depender si llueve o si pasó el camión de la intendencia primero”. Pero asimismo, resulta imprescindible trabajar para superar la dinámica del cortísimo plazo porque el “vivir al día” les dificulta pensarse a futuro y desde otro lugar.

En el proceso de consulta, hubo consenso en la consideración de que los procesos colectivos son la única salida posible para el sector; por esta razón, se propone promover y fomentar el trabajo colectivo como modelo a seguir (cooperativas, asociaciones, etc.), así como dar apoyo a la creación y consolidación de cooperativas sociales clasificadoras, facilitándoles el acceso a fondos de financiamiento destinados a emprendimientos productivos colectivos (MIDES, OPP, etc.) y asegurando el apoyo técnico necesario.

Una vez constituidas las cooperativas sociales, se podrá capacitar a sus integrantes para agregar valor a los productos con los que trabajan (incorporación de tecnología, elaboración de productos finales, etc.), así como también apoyar la creación de redes de cooperativas clasificadoras (a nivel nacional y regional) con el fin de mejorar su capacidad de negociación y su articulación productiva.

El desafío consiste en que, a la vez que se promueven proyectos colectivos de producción o de servicios, logremos generar las condiciones necesarias para alcanzar crecientes niveles de formalización entre quienes no desean integrar una cooperativa.

Así, dignificar y formalizar la actividad (transformando el sistema de clasificación y cría de animales, impulsando modelos de acceso a la seguridad social, etc.) es un aspecto importante a tener en cuenta en el trabajo con clasificadores individuales.

En este sentido, se reclama desarrollar un sistema de apoyo para que las cooperativas sociales de clasificadores estén en condiciones de adquirir materias primas reciclables a clasificadores individuales, garantizándoles mejores precios y un peso justo. Al mismo tiempo se impulsaría el modelo de contrapartidas del PANES (educación, salud, etc.) que implica un mayor acceso a sus derechos y la mejora en la condiciones de vida de los hogares de clasificadores no cooperativizados. Se propone asimismo la extensión del Monotributo para incluir al sector y que se descuenten los aportes a BPS y DGI de cada kilo vendido a un depósito gestionado por una cooperativa.

Por otra parte, se propone para este mismo grupo, impulsar una estrategia de capacitación en calle -a través de equipos de abordaje- que avance sobre algunos aspectos básicos de dignificación de la tarea (manejo de los residuos, desarrollo de una clientela fija, manejo en el tránsito, etc.).

Ante el aumento de la población clasificadora en los últimos años, por el ingreso a la actividad de personas con oficios y experiencia en otras ramas de actividad y que, ante largos períodos de desempleo, optaron por trabajar en la recuperación de residuos urbanos, las propuestas apuntan a que se apoye a este sector en la reinserción en sus oficios tradicionales o se contribuya a su reconversión laboral.

Asimismo, y en la línea de fomentar el trabajo conjunto, se propone el apoyo a las actividades asociativas, sean estas comunitarias o sindicales, mediante la realización de talleres en áreas tales como la promoción de derechos, fortalecimiento grupal, liderazgo, etc., y facilitar la realización de encuentros locales, regionales y nacionales de clasificadores.

Uno de los temas que más preocupa a todos los involucrados en el proceso de consulta, lo constituye la situación de las niñas, niños y adolescentes de hogares clasificadores. Como propuestas más concretas surgen: establecer mecanismos de alerta temprana ante situaciones de trabajo infantil en la clasificación de



Clasificador en el vertedero municipal de la ciudad de Paysandú

residuos; apoyar la creación de guarderías 24 hs. para que los padres y madres clasificadoras puedan realizar su tarea dejando a sus hijos/as en un lugar seguro y con actividades formativas-recreativas; y desarrollar intervenciones socioculturales con el objetivo de lograr la permanencia o reinserción de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo.

Se reclama también la atención específica de los hogares con jefes adolescentes, que no tienen otra fuente de ingreso y que legalmente no pueden dedicarse a esta actividad ni pertenecer a cooperativas sociales clasificadoras. En este sentido, se propone la creación de becas de estudio de oficios y la realización de talleres de formación en los barrios.

Si bien la capacitación surge como tema reiterado (desde alfabetización y apoyo escolar, hasta temas vinculados a la cría de animales o la fabricación de productos finales con materias primas reciclables, etc.); también surge como demanda la realización de actividades de recreación para los clasificadores y sus familias, ya que de acuerdo a sus palabras *“tenemos que tener tiempo para divertirnos con nuestros hijos...jugar con ellos”*.

Un problema no resuelto para el sector, es la atención veterinaria, tanto para caballos y cerdos como para los animales de compañía. Se requiere una atención veterinaria a nivel barrial o local (para desparasitar, vacunar y realizar tratamientos en general de los animales). También se proponen talleres de capacitación sobre alimentación y cuidados generales de los animales, y que los veterinarios integren equipos multidisciplinarios para abordar en forma integral otros temas propios de las familias clasificadoras.

Se plantea la búsqueda de mecanismos de acreditación de la propiedad de los caballos para los clasificadores que no acceden a los registros del MGAP. En este plano, la propuesta concreta incluye coordinar acciones de la Facultad de Veterinaria, el MGAP y el MIDES para efectivizar el control sanitario como contrapartida para la inclusión en un futuro registro de propietarios (con requerimientos más accesibles que los existentes en la actualidad).

Por otra parte, todos los sectores consultados consideraron imprescindible realizar campañas de difusión y capacitación con la comunidad toda, ya que los clasificadores requieren de la colaboración de todas y todos los involucrados para lograr transformar su modalidad de trabajo (por ej: los vecinos deben colaborar en la separación en origen de los residuos domiciliarios, etc.). Así, realizar campañas de promoción ambiental y fomentar mecanismos de incentivos para empresas o ciudadanos en general que participen en este tipo de iniciativas, son fundamentales a la hora de trabajar integralmente esta temática.

En este sentido, es considerado de vital importancia por todos los sectores involucrados que las Intendencias Municipales incorporen modelos de gestión social de residuos urbanos: promoviendo nuevas modalidades de recolección y clasificación; e impulsando la cultura de dejar de trabajar “en la basura” para trabajar en el procesamiento de residuos urbanos en condiciones económicamente eficientes, ambientalmente adecuadas, higiénicamente aceptables y con inclusión social de las clasificadoras y los clasificadores.

Por último se propone la creación de mesas de diálogo y articulación sobre la temática en general y sobre algunos de sus aspectos concretos (particularmente sobre la cría de cerdos), en la que además de diferentes organismos estatales (nacionales y municipales), participen referentes y organizaciones de clasificadores, organizaciones de la sociedad civil y la Universidad de la República.

ANEXO I: PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN DE LA UCRUS

La UCRUS, reconoce la coyuntura que ha atravesado el país en los últimos años y las dificultades que otros grupos de la población han tenido. También reconoce ser beneficiario de un sistema con servicios públicos como la educación y la salud. Sin embargo, su condición marginada de las definiciones laborales dejan a los/as clasificadores/as fuera de ciertas protecciones y beneficios públicos, así como fuera de la sociedad formal que los excluye tanto simbólica como físicamente.

Es por ello que pide al gobierno atienda las siguientes peticiones y aclaraciones de su situación actual y que considere la voluntad de este colectivo de participar en acuerdos que tomen el carácter de leyes sobre la gestión de los residuos urbanos sólidos en Uruguay, así como sobre las acciones alternativas para mejorar su condición actual de trabajo en el corto y mediano plazo. Con la voluntad de apostar a un país productivo con soluciones para el tema de la basura como plantas de clasificación que den a nuestros hijos oportunidades de una vida digna con reconocimiento social y político.

PETICIONES

- 1 Que el gobierno este presente en la temática del clasificador.
- 2 Que la democracia llegue al clasificador por medio del reconocimiento de este como un actor con derechos y con voz para participar en las decisiones que afectan su vida cotidiana
- 3 Que el gobierno apoye las propuestas de emprendimiento productivo del clasificador (asociaciones/ cooperativas)
- 4 Que el clasificador trabaje directamente en el diseño de una Política Nacional Ambiental, con un apartado particular de Residuos Sólidos, así como en las políticas públicas relacionadas a su trabajo; políticas Sociales, de Salud, Vivienda, Educación, Seguridad Social, entre otras.
- 5 Que el gobierno reconozca al clasificador/a como un TRABAJADOR, como lo ha hecho el PIT-CNT.
- 6 Que el gobierno tome responsabilidad por los abusos cometidos por el poder policial público en contra de los clasificadores (represión/ quita de animales/ controles excesivos y estrictos sobre la documentación del clasificador/ confiscación de caballos y carros)
- 7 Que el gobierno considere prioritario el problema de los niños que deben quedar solos cuando sus padres van a trabajar (lugar para dejarlos, guarderías, escuelas de tiempo completo, también en la noche)
- 8 Que el gobierno considere la problemática de los jóvenes y adolescentes menores que son padres de familia y no pueden acceder al permiso para trabajar en la clasificación en las calles.
- 9 Que el gobierno considere la preocupación e impotencia de los padres que no pueden salir con sus hijos jóvenes menores a realizar la clasificación por no tener permiso y el peligro de que estos permanezcan en ambientes donde la droga y los actos delictivos son la alternativa.
- 10 Que el gobierno considere que muchas de las personas que trabajan en la clasificación son personas mayores, de edades avanzadas, que sufren la discriminación etaria en los sistemas de trabajo formales. Que ayude a los clasificadores a implementar las condiciones adecuadas para trabajar en ambientes riesgosos que requieren buenas condiciones físicas. (entrar a los contenedores, jornadas de 12 horas en la cantera, cargas de pesos mayores a las capacidades de los clasificadores).

- 11 Que el gobierno reconozca a los clasificadores como sujetos dignos y promueva un conocimiento de la sociedad de su trabajo y su realidad para combatir la violencia simbólica y dar apoyo moral a una clase de la población que se siente excluida y marginada en el día a día.
- 12 Que el gobierno reconozca la temática del clasificador como una problemática Social, barrial, municipal, nacional, regional (latinoamericana Congreso do Catadore/as de Latinoamérica) y mundial, en relación a diversos intereses capitalistas.
- 13 Que el gobierno reconozca al clasificador como agente creativo en la búsqueda de alternativas al desempleo. Que lo reconozca como creador de una fuente de trabajo frente a la necesidad real de la subsistencia cotidiana.
- 14 Que el gobierno ayude con apoyo a la auto-organización de los clasificadores, a uno de sus grupos más desfavorecidos en la cadena productiva. Que mediante su reforzamiento los proteja de la especulación económica de los intermediarios y las pequeñas empresas que se aprovechan de una situación de emergencia para llevar a cabo una explotación social.
- 15 Que el gobierno ayude a la auto-organización de los clasificadores por medio de capacitación y organización sindical, colocándolos como responsables de iniciativas laborales, interlocutores y consultores, con experiencia en el tema de la basura, en los programas dirigidos a este sector.
- 16 Que el gobierno promueva la actuación conjunta de los distintos actores no poniendo a los clasificadores en situaciones de dependencia técnica de ONGs que trabajan en la temática. Sino promoviendo mesas de negociación y construcción colectiva de propuestas con un papel protagonista de ellos/as en la dirección y gestión de estas acciones y proyectos.
- 17 Que el gobierno respete los derechos de ciudadanía de los clasificadores, creando acuerdos participativos sobre sus responsabilidades y derechos, así como permitiéndoles utilizar distintos recursos públicos, terrenos, materiales, que puedan ayudar a la mejora de su condición, utilizando los recursos de su ciudad.
- 18 Que el gobierno sepa la voluntad y el interés de los clasificadores de tener acceso a la información respecto a las temáticas relacionadas a la gestión de residuos sólidos. (Inversiones, préstamos, estrategias (sobre todo aquellas que los tienen como protagonistas). Con la finalidad de establecer una comunicación transparente y clara que permita construir una relación de confianza y solidaria lucha entre grupos civiles y grupos políticos para mejorar la condición de los habitantes uruguayos.

ANEXO II: LEY SOBRE COOPERATIVAS SOCIALES

Artículo 1º. (Definición y objeto).- Las cooperativas sociales son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social.

Artículo 2º. (Legislación aplicable).- Las cooperativas sociales se registrarán por las disposiciones de la presente ley, y en lo previsto por las disposiciones de las Leyes N° 10.761, de 15 de agosto de 1946; N° 17.794, de 22 de julio de 2004; N° 16.156, de 29 de octubre de 1990, y demás aplicables a las cooperativas de producción o trabajo asociado, y por los principios cooperativos con reconocimiento universal que estén integrados al derecho interno.

Ante cuestiones que no puedan resolverse por la legislación aplicable se deberá recurrir a las soluciones consagradas por los artículos 17 a 20 del Código Civil.

Artículo 3º. (Requisitos).- Para ser calificada como cooperativa social se deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) Constará en el Estatuto que en los ejercicios económicos en que existan excedentes luego de cancelados todos los gastos de la cooperativa y las restituciones que le correspondan a los miembros de la cooperativa, aquellos deberán destinarse a crear reservas o a la consolidación y mejora del servicio prestado y en ningún caso serán repartidos entre los socios.

B) También constará en el Estatuto el carácter gratuito del desempeño de todos los cargos de dirección, sin perjuicio de la restitución de gastos que puedan generarse por el cumplimiento de tales funciones.

C) Podrá preverse la actualización del valor de las aportaciones de los socios al capital social por cualquier índice objetivo, el que deberá establecerse en el Estatuto.

D) Las retribuciones de los socios trabajadores y de los trabajadores no socios no podrán superar las retribuciones que, en función de la actividad y categoría profesional, establezca el convenio colectivo aplicable del ramo o el que guarde mayor analogía.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en los literales A) y B), impedirá la calificación de cooperativas sociales, y la inobservancia de los mismos, así como el incumplimiento del requisito establecido en el literal D), determinará la pérdida de tal calificación, debiendo acceder a otra modalidad a los efectos de mantener la condición de cooperativa.

Artículo 4º. (Socios).- Podrán ser socios las personas físicas mayores de edad, y las personas menores de edad o incapaces por medio de sus representantes legales, ya sean los padres, tutores o curadores, no requiriéndose en ningún caso autorización judicial.

La administración y representación de la cooperativa deberá ser ejercida por los socios mayores de edad. En el caso en que la cantidad de miembros mayores no sea suficiente para cubrir los cargos de administradores, o que todos los miembros de la cooperativa sean menores de edad o incapaces, podrán éstos ser designados para ejercer la administración y la representación de la cooperativa, en cuyo caso lo realizarán por medio de sus representantes legales.

Artículo 5º. (Control y registro).- Sin perjuicio del control de legalidad previo y de los demás controles pertinentes establecidos en la legislación vigente, las cooperativas sociales en forma previa a la inscripción de sus estatutos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, deberán ser presentadas al Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de que éste verifique si la composición de la cooperativa se corresponde con lo establecido en el artículo 1º y si se cumplen los requisitos previstos en los artículos 3º y 4º de esta ley.

A tales efectos el Ministerio de Desarrollo Social dispondrá de un plazo de treinta días para expedirse.

También este Ministerio tendrá facultades para controlar el cumplimiento de dichos requisitos durante el funcionamiento de la cooperativa, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 6º. (Formación para la gestión).- Todos los miembros de la cooperativa social recibirán la capacitación en los postulados y principios cooperativos y en los diversos aspectos específicos del rubro en que se desarrolle la actividad productiva, así como la asistencia técnica para la gestión que garantice la viabilidad socioeconómica de los proyectos y que los mismos sean sostenibles.

Artículo 7º. (Fomento).- Se declara de interés general el fomento de las cooperativas sociales. Las mismas quedan exoneradas de todo tributo nacional. Asimismo, estarán exoneradas de todo aporte patronal a la Seguridad Social, incluido el correspondiente al aporte complementario al Seguro de Enfermedad.

Artículo 8º.- Incorpórase al numeral 3) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) el siguiente literal:

"S) Para adquirir bienes o contratar servicios cuya producción o suministro esté a cargo de una cooperativa social, debidamente acreditada ante el Ministerio de Desarrollo Social, hasta el monto establecido para la licitación abreviada".

Artículo 9º.- A los efectos del numeral 4) del artículo 43 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), se considerará a las cooperativas sociales que cumplen con los requisitos establecidos en la presente ley, como empresas con solvencia y responsabilidad demostradas.

Artículo 10.- El Ministerio de Desarrollo Social comunicará a los ordenadores de gastos mencionados en el artículo 27, literales A), C), D), E), F) y G), y en el artículo 28, literal A), del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), la nómina de cooperativas sociales presentadas ante el mismo de conformidad con el artículo 3º de esta ley, así como el giro de sus actividades a los efectos de lo establecido en el artículo 48 del TOCAF, así como en otras normas de finalidad similar.

ANEXO III: LEY DE USO DE ENVASES NO RETORNABLES – Nº 17.849

Artículo 1º. (Declaración).- Declárase de interés general, según lo previsto en el artículo 47 de la Constitución de la República, la protección del ambiente contra toda afectación que pudiera derivarse de los envases cualquiera sea su tipo, así como del manejo y disposición de los residuos de los mismos.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dictará las providencias y aplicará las medidas necesarias para regular los tipos de envases y prevenir la generación de residuos, de conformidad con los principios de política nacional ambiental, establecidos en el artículo 6º de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000.

A tales efectos, promoverá la reutilización, el reciclado y demás formas de valorización de los residuos de envases, con la finalidad de evitar su inclusión como parte de los residuos sólidos comunes o domiciliarios.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).- Quedan comprendidos dentro del ámbito de aplicación de esta ley, todos los envases puestos en el mercado y residuos, incluyendo los envases de venta o primarios, colectivos o secundarios y los de transporte o terciarios.

No quedan comprendidos en la presente ley, los envases y residuos de envases industriales o comerciales, que sean de uso y consumo exclusivo en actividades industriales, comerciales o agropecuarias.

Artículo 3º. (Otras regulaciones).- Lo establecido en esta ley, lo será sin perjuicio de las disposiciones referentes a la seguridad y protección de la salud e higiene respecto de los productos envasados, las condiciones de transporte de los mismos y el manejo de los residuos peligrosos.

Artículo 4º. (De los envases).- Solo podrán fabricar o importar envases terminados o preconformados o sus materias primas, aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren debidamente inscriptas en el registro que al efecto llevará el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y cumplan las condiciones que dicha Secretaría de Estado establezca.

Tales personas solo podrán vender o entregar a cualquier título dichos envases o materias primas, a personas que mediante el correspondiente certificado, acrediten encontrarse inscriptas y habilitadas por dicho Ministerio. Únicamente quedan excluidas de lo dispuesto en este artículo, las ventas en plaza o entregas a otro título, que por declaración del comprador o receptor y por su volumen y falta de periodicidad, no tengan como destino el envasado de productos con fines comerciales.

Artículo 5º. (Residuos de envases).- Toda persona física o jurídica, que envase o importe productos envasados con destino al mercado nacional, deberá inscribirse en el registro que al efecto llevará el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y cumplir las condiciones que ese Ministerio establezca.

Para obtener el certificado de inscripción correspondiente, los sujetos incluidos en este artículo, deberán contar con un plan de gestión de los residuos de envases y envases usados derivados de los productos por ellos envasados o comercializados, aprobado por dicha Secretaría de Estado.

Artículo 6º. (Planes de gestión).- Los planes de gestión de los residuos de envases y envases usados referidos en el artículo anterior, deberán prever en su ámbito de aplicación, el cumplimiento de los objetivos de reducción, retornabilidad, reciclado y valoración, en los porcentajes y plazos que se establezcan.

Los envases y los productos comprendidos en esos planes, se identificarán mediante un símbolo de acreditación que será aprobado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Dichos planes podrán incluir sistemas voluntarios de retornabilidad, instrumentos de promoción de la misma y también el establecimiento de mecanismos de cobro de una cantidad individualizada y uniforme para todos los comercios de plaza, como depósito o seña, por cada envase que sea objeto de la transacción.

Para la aprobación de los planes de gestión, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tendrá en cuenta sus posibilidades de integración con otros existentes o a crearse, tendiendo a la conformación de sistemas integrados para envases similares y compatibles. En todo caso se favorecerán adecuadas condiciones de competencia, considerando de manera especial a las pequeñas y medianas empresas.

Artículo 7º. (Comerciantes e intermediarios).- Los comerciantes y puntos de venta al consumo, así como los demás intermediarios en la cadena de distribución y comercialización de productos envasados, estarán obligados a recibir y aceptar la devolución y retorno de los envases de aquellos productos respecto de los cuales tengan intervención para su colocación en el mercado.

Dicha obligación deberá ser prevista en el correspondiente plan de gestión el que será aprobado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Sin perjuicio de otras medidas de difusión, los sujetos comprendidos en este artículo, estarán obligados a exhibir cartelería visible al público y brindar información a los consumidores sobre el mecanismo de devolución y retornabilidad de los envases de los productos que comercialicen. Será de cargo de los fabricantes e importadores titulares de los respectivos planes de gestión, proporcionar dicha cartelería e información completa y adecuada.

Artículo 8º. (De los operadores).- Toda persona física o jurídica que cumpla tareas inherentes a cualquiera de las operaciones relacionadas con el cumplimiento de un plan de gestión, deberá ser identificada. El mismo deberá ser acreditado en el marco del procedimiento de aprobación o actualización del plan de gestión correspondiente, bajo la responsabilidad del fabricante o importador titular del mismo.

Artículo 9º. (Alcance del sistema).- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, establecerá los plazos y condiciones para la efectiva aplicación de la presente ley, los que nunca excederán los tres años a partir de la promulgación de la misma, teniendo en cuenta a tales efectos, los sectores, regiones o tipo de envases o productos puestos en el mercado.

No obstante ello, dentro de los ciento ochenta días de la vigencia de la presente ley, dictará las disposiciones necesarias para que la misma sea aplicable a los embotelladores o importadores de aguas, refrescos u otros líquidos destinados al consumo humano o que sirvan para la preparación o cocción de alimentos con el mismo destino, así como aquellos que contengan soluciones aptas para la desinfección y la limpieza. Están comprendidas las bolsas de plástico como envases y envoltorios.

Artículo 10. (Prohibiciones).- A partir de las fechas que correspondan, según lo previsto en el artículo anterior, queda prohibida la fabricación, importación, comercialización, venta, distribución y entrega a cualquier título, de aquellos productos alcanzados por la presente ley, que no se encuentren comprendidos en un plan de gestión o sistema integrado de gestión de los residuos de envases, envases usados y envoltorios de plástico.

Artículo 11. (Competencia).- Cométese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, la aplicación de la presente ley, así como el contralor de su cumplimiento, de conformidad con lo previsto por la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000. A tales efectos, coordinará con las demás entidades públicas que corresponda.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Aduanas, controlará la importación de los productos y envases comprendidos en la presente ley, para las posiciones arancelarias correspondientes.

Los Gobiernos Departamentales, en el ámbito de su competencia, dictarán las normas complementarias que aseguren el cumplimiento de la presente ley y que coadyuven a la ejecución de los planes de gestión previstos en los artículos 6º y 7º de la misma, especialmente con la finalidad de evitar su inclusión como parte de los residuos sólidos comunes o domiciliarios.

Artículo 12. (Sanciones).- La violación de las normas contenidas en la presente ley o su reglamentación constituyen actos de contaminación grave del medio ambiente.

Como tales, darán lugar a la aplicación de las sanciones en lo pertinente previstas por la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Anguita, E. 2003. Cartoneros, Recuperadores de desechos y causas perdidas. Argentina.
- Astori, D.; Castagnola, J. L. y otros. 1984. Los "marginados" uruguayos. Uruguay.
- Barrenechea, P.; González, I.; Croce, C. 2003. Estudio de Mercado: Materiales Reciclables de Residuos Sólidos Urbanos. PNUD. Uruguay.
- Basanta, V. y Ferreira, C. 2005. Mejoramiento de las Condiciones de Vida de los Recicladores Informales. Estudio de Caso Montevideo. IPES - BID. Uruguay.
- Basanta, V y Lozano, A. 2005. Clasificadores señores, clasificadores. Revista Factor S. Uruguay.
- Cáceres, M y otros. 1998. Investigación participativa: Cotidianidad y cambio en el manejo de residuos en las llamadas zonas marginales. OSV - IDRC - SEMA. Uruguay.
- Cámara de Representantes. 2002. Diario de Sesiones N° 3063 - Homenaje al Padre Cacho. Uruguay.
- Carrasco, S. 1883. Artículo de Daniel Muñoz -bajo seudónimo- publicado en el diario La Razón de Montevideo. Uruguay
- Castellanos, A. 1971. Montevideo en el Siglo XIX. Uruguay.
- Centro Uruguay Independiente (CUI). 2002. Los Clasificadores, la IMM y la Basura de Montevideo (Cronología). www.erres.org.uy. Uruguay.
- Centro Uruguay Independiente (CUI). 2005. Uruguay en la Coyuntura (N° 98 y otros). Uruguay
- CEPAL - GTZ, 1997. Gestión Ambientalmente adecuada de residuos sólidos: Un enfoque de política integral.
- CEPIS-OPS. 1996. Análisis Sectorial de Residuos Sólidos en Uruguay. Uruguay.
- CIESU. 1991. Estudio de Desarrollo Regional en el Uruguay. Uruguay.
- Comisión Social Consultiva. 2003. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos: un abordaje territorial desde la perspectiva de la inclusión social, el trabajo y la producción. UdelaR. Uruguay.
- Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE). 1998. Residuos Sólidos Urbanos. Manual de Gestión Integral. Uruguay.
- Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE). 2001. Seminario Latinoamericano y Exposición Nacional "Reciclaje: opciones para una gestión integral de residuos". Uruguay.
- Costa Leite, E. y Penido, J. C. 2003. Diálogo Regional de Política. II Reunión: La aplicación de instrumentos económicos en el manejo integral de agua y los residuos sólidos. BID.
- Fichtner - LK Sur. 2004. Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Area Metropolitana. OPP, MVOTMA, IMC, IMM, IMSJ. Uruguay.

- Grupo Ambiental de Montevideo (GAM). 2002. Agenda Ambiental de Montevideo 2002 - 2007. Uruguay.
- Grupo Ambiental de Montevideo (GAM). 2005. Agenda Ambiental de Montevideo: Avances y Desafíos. Uruguay.
- González, I. y otros. 2000. Úselo y tírelo...para que otros lo reciclen. PNUD - IMM. Uruguay.
- Gudynas, E. (comp.). 2001. Políticas Ambientales en Uruguay. CLAES. Uruguay.
- Gurises Unidos. 2005. Informe final del “Proyecto Prevención-Eradicación del Trabajo Infantil. De la recolección-clasificación, a la participación en espacios de construcción de ciudadanía: escuela, familia y comunidad”. CETI – INFAMILIA. Uruguay.
- Gurises Unidos. 2005. Proniño Uruguay: Abordaje integral del trabajo infantil en contextos de pobreza. Uruguay.
- Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). 2002. Presentación de datos del Censo de Clasificadores. Uruguay.
- Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). 2002. Plan de Acción de Emergencia. Informe final. Saneamiento Urbano de Montevideo y Area Metropolitana III. Uruguay.
- Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). Revista Montevideanos N° 2. 2004. Montevideo. Uruguay.
- Junta Departamental de Montevideo. 1990. Decreto N° 24.542. Uruguay.
- Junta Departamental de Montevideo. 2002. Acta N° 1037 - Homenaje al Padre Cacho. Uruguay.
- Larrosa, M. y Basanta, V. 1998. Haciendo Memoria con los vecinos de San Vicente y el Padre Cacho. Departamento de Historia de CIPFE. Uruguay.
- Ley de Envases N° 17.849. 2004. Uruguay.
- Ley de Cooperativas Sociales N° 17.978. 2006. Uruguay.
- LK Sur. 2006. Sitio de disposición final de Montevideo: Estudio de Revisión Ambiental de Felipe Cardoso. Banco Mundial. Uruguay.
- Lozano, A. y Basanta, V. 2004. Descripción del sector clasificadores - criadores (inédito). Uruguay.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). 2006. Perfil Sociodemográfico de Hogares Clasificadores. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del MIDES. Uruguay.
- Ministerio del Interior. 2006. Serie estadística de datos brindados por el Estado Mayor Policial y la Dirección Nacional de Policía Caminera. Uruguay.
- OIT - IPEC. 2004. Evaluación temática Regional: Trabajo Infantil en la Segregación y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en América Latina y el Caribe.
- OIT - IPEC. 2004. Análisis de las políticas y programas sociales en Uruguay: La acción pública para prevenir y combatir el trabajo de niños, niñas y adolescentes.

- OIT - IPEC. 2004. Tratamiento de la explotación de niños que hurgan en la basura: Una evaluación temática sobre la acción emprendida contra el trabajo infantil.
- Pelерino, F. y Solari, J. 2004. “La Basura no es Basura”, Centro Uruguay Independiente. Uruguay.
- Pérez, S y Mantero, G. 2003. Montevideo y sus residuos. IMM – OMB. Uruguay.
- PNUMA - IMM. 2004. Informe Ambiental GEO Montevideo. Uruguay.
- Santandreu, A. 2003. Políticas Sociales para el combate a la pobreza: La mano izquierda del Estado. Montevideo, Uruguay. Cuaderno de trabajo 129. PGU, IULA-FLACMA, CITIES ALLIANCE.
- Santandreu, A.; Castro, G; Ronca, F. 2000. La cría de cerdos en asentamientos irregulares: Una experiencia uruguaya de Agricultura Urbana. Uruguay.
- Schamber, P; Suárez, F. 2003. Reciclaje en la transición ¿Hacia una gestión de los residuos socialmente incluyente? Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, Universidad de Lanús.
- Seminario “Modelos de Gestión de Residuos”. 2003. Exposición realizada por el Ing. Luis Laso, Director del Departamento de Desarrollo Ambiental IMM en “URBIS 2003”. Brasil.
- Sención, Gustavo. 2000. Relevamiento nacional de actividades de reciclaje. CEMPRE. Uruguay.
- Solari, J; Pelерino, F. 2005. Medio Siglo de Emergencia Social. Centro Uruguay Independiente. Uruguay.
- UCRUS. 2005. Carta dirigida al PANES. Uruguay.
- UCRUS. 2005. Plataforma de negociación. Montevideo. Uruguay.
- UCRUS. 2006. Carta Dirigida al Programa Uruguay Clasifica - MIDES. Uruguay.
- UNICEF. 2003. El trabajo infantil y adolescente en Uruguay y su impacto sobre la educación. Uruguay.
- Vitale, E. y otros. 1996. La Producción Escondida. Problemática de los Criadores de Cerdos en los Cantegriles de Montevideo. Area de Extensión – Facultad de Veterinaria. Uruguay.
- Zibechi, Raúl. 1993. La basura nuestra de cada día. Tierra Amiga N° 16. Uruguay